

**RESULTADO DE LA
EVALUACION DE
CONCISTENCIA Y RESULTADOS
REALIZADA AL FONDO DE
APORTACIONES PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LOS
MUNICIPIOS Y
DEMARCAACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO
FEDERAL (FORTAMUN-DF) 2025**

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	3
INTRODUCCIÓN.....	5
PRINCIPALES HALLAZGOS.....	6
RECOMENDACIONES.....	8
CAPÍTULO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	11
CAPÍTULO II. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	44
CAPÍTULO III. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS.....	48
CAPÍTULO IV. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN.....	50
CAPÍTULO V. VALORACIÓN FINAL DEL FONDO.....	51
ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO.....	52
ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.....	53
ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	53
ANEXO 4. INDICADORES.....	55
ANEXO 5. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	63
ANEXO 6. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	64
ANEXO 7. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS.....	64
ANEXO 8. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.....	64
ANEXO 9. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	65
ANEXO 10. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES.....	65
ANEXO 11. GASTOS DESGLOSADOS DEL FONDO.....	66
ANEXO 12. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS.....	66
ANEXO 13. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN..	67
ANEXO 14. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	67

RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), es uno de los ocho fondos que integran el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno local, llamado Ramo 33.

Según la Ley de Coordinación Fiscal, especialmente el artículo 37, el FORTAMUNDF contempla recursos federales cuya asignación se destina prioritariamente a:

El cumplimiento de obligaciones financieras municipales.

El pago de derechos y aprovechamientos por servicios de agua y descarga de aguas residuales.

La modernización de los sistemas de recaudación locales.

El mantenimiento de infraestructura municipal.

La atención de necesidades vinculadas con la seguridad pública de los habitantes

El fondo no financia obras específicas, sino que busca fortalecer la administración y respuesta de los gobiernos locales. Los recursos destinan principalmente a:

Seguridad pública.

Obligaciones financieras (como el pago de deuda).

Servicios básicos, como agua y drenaje.

Recaudación y recaudación más eficiente.

Infraestructura básica municipal

En este sentido se realizó una Evaluación de Consistencia y Resultados para los programas presupuestarios de Seguridad Pública y Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo que analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa a través de seis módulos que revisan el diseño, planeación estratégica, operación, cobertura y focalización, percepción de los beneficiarios y sus resultados, que se integran en 51 preguntas que permiten identificar las fortalezas de los programas, así como sus áreas de oportunidad y de mejora.

El primer apartado es el de Diseño, el cual analiza la lógica y congruencia en el diseño del Fondo, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. En este módulo, las principales áreas de mejora identificadas se refieren a la necesidad de contar con definiciones sobre el o los problemas que se buscan atender con el uso de los recursos del FORTAMUN-DF en el municipio de Jilotzingo.

La falta de una definición para las poblaciones potencial y objetivos afecta también la valoración del

módulo, aunque un aspecto positivo es que el municipio lleva un registro puntual de los proyectos financiados con los recursos del Fondo en donde se describen características y montos destinados

a cada proyecto o acción.

El módulo de Planeación Estratégica identifica si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. Como instrumento de planeación de los recursos que el municipio recibe a través del FORTAMUN-DF, se cuenta con el SIAVAMEN, sistema en el que se plasma el uso y destino de los recursos financieros del municipio. No obstante, no se cuenta con información que evidencie la contribución de los recursos del Fondo para el cumplimiento de los objetivos nacionales y municipales a los que se vincula.

En el módulo de Cobertura y Focalización, examina si el Fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado, el

módulo contiene sólo una pregunta de valoración numérica, que refiere a la estrategia de cobertura

del FORTAMUN-DF. Dado que no se cuenta con definiciones para las poblaciones potencial y objetivo, tampoco existe algún documento que describa la estrategia de cobertura y focalización de éste.

El módulo de Operación analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas. Muchas de las preguntas de este módulo afectan negativamente la calificación porque están dirigidas a la valoración de programas de política social que entregan apoyos o subsidios a grupos específicos de la población. Dado que los recursos del FORTAMUN-DF se destinan principalmente al pago servicios de seguridad pública, muchas de las preguntas sobre la operación como la recepción de solicitudes de apoyo, la selección de beneficiarios o la entrega de apoyos no son aplicables.

En el módulo de Percepción de los Beneficiarios se identifica si el Fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios y sus resultados. En esta sección sólo hay una pregunta, de la cual se identificó una importante área de oportunidad para el Fondo ya que actualmente no se cuenta con instrumentos que recolecten información sobre la percepción de la población respecto a la seguridad pública y los servicios policiales que otorga el municipio.

Finalmente, el módulo de Medición de Resultados examina los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. Esta sección suele castigar la evaluación de los programas, ya que hace énfasis en la aplicación y uso de los resultados de evaluaciones externas y de impacto, cuando son pocos los programas de política pública que cumplen con las características necesarias para aplicar este tipo de evaluaciones, y que no son aplicables a Fondos como es el FORTAMUN-DF.

Si bien existen aspectos de la evaluación de consistencia y resultados que afectan la valoración del programa al medir elementos y características que no son aplicables al mismo, existen áreas de mejora y de oportunidad que sí pueden ser solventadas por el Fondo por lo que se recomienda atender las recomendaciones derivadas de esta evaluación.

INTRODUCCIÓN

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), efectuado al Municipio de Jilotzingo, para el ejercicio fiscal 2025. La evaluación se organiza en torno a seis áreas fundamentales, que abordan un total de 51 preguntas clave en los siguientes temas:

Diseño: Se analiza la coherencia y adecuación de los programas y proyectos respecto a los objetivos establecidos por los fondos. Esto incluye la claridad en la formulación de los problemas, la correcta identificación y cuantificación de las poblaciones objetivo, y la alineación de los propósitos del fondo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las políticas locales, Estatales y Nacionales.

Planeación y Orientación a Resultados: Se examina la estrategia de planificación, su alineación con los resultados esperados, y la calidad de las metas y objetivos establecidos. Además, se evalúan las herramientas de planeación como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y se recomienda la elaboración de planes estratégicos y anuales de trabajo específicos para el Fondo.

Cobertura y Focalización: Se revisa la cobertura geográfica y demográfica de los proyectos, con especial énfasis en su enfoque hacia las áreas y poblaciones con mayores necesidades. Se asegura que se prioricen los sectores más vulnerables y que la focalización sea adecuada.

Operación: Se evalúa la implementación de los proyectos y la utilización eficiente de los recursos asignados. Se revisa la eficacia de los mecanismos operativos, la gestión administrativa, la coordinación entre los actores involucrados y la ejecución técnica. También se sugiere la creación de manuales operativos y procedimientos claros para optimizar la gestión del Fondo.

Percepción de la Población Atendida: Se analiza la percepción de los beneficiarios sobre los impactos de los proyectos, evaluando su nivel de satisfacción y la percepción de los cambios generados. Se resalta la necesidad de contar con herramientas específicas para medir la satisfacción de la población y ajustar las operaciones del Fondo de acuerdo con sus necesidades y expectativas.

Medición de Resultados: Se revisa la medición de los resultados obtenidos en comparación con los objetivos planteados, destacando la importancia de los indicadores de fin y propósito. Se enfatiza la necesidad de realizar evaluaciones de impacto que permitan conocer la efectividad del Fondo y mejorar las intervenciones futuras.

El análisis y su valoración se realiza bajo un método mixto correspondiente a trabajo de gabinete y trabajo de campo a través de las cuales se identifican los principales hallazgos, en función de los objetivos y finalidades del FORTAMUN; se describen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; se emiten recomendaciones y conclusiones por cada sección evaluada; además, se describen en cada pregunta evaluada según su pertinencia la o las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del Fondo, determinadas como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

PRINCIPALES HALLAZGOS

- Se identifica información del Fondo dentro del diagnóstico del PDM.
- No se cuenta con un documento institucional que identifique exclusivamente el FORTAMUN
- Se indica información estadística del FORTAMUN que no incluye todos los elementos del Fondo
- Se identifica la operación del Fondo en función de los documentos normativos al ser un recurso federal
- Existe una vinculación del Fondo con el PMD, así como 3 de los 17 ODS
- No se tiene una identificación clara de las poblaciones potencial y objetivo
- No se identifica un uso adecuado de la MML en función de la construcción de la MIR
- Si bien se cuenta con información de las Fichas de Indicadores, no se cuenta con publicación sobre ellas y un formato estandarizado
- Existen metas que no se tiene una programación adecuada ni indicadores que cumplan los criterios CREMAA.
- Existe una vinculación con otros Fondos y Programas estatales y federales en materia de ejecución de obra pública y de seguridad pública.
- No se cuenta con una vinculación en los niveles de planeación o un plan específico del Fondo
- El municipio cuenta con planes de trabajo anuales del Fondo
- Existe un uso inadecuado de la MML
- No se cuentan con evaluaciones externas del Fondo ni se publican sus resultados en caso de que existan
- No se aplican procesos de ASM
- No se cuenta con información sistematizada sobre todos los rubros del Fondo enfocada en la población beneficiada de manera directa e indirecta

- El municipio recolecta información que permite monitorear el desempeño
- No se cuenta con una estrategia de cobertura de la población
- No se cuenta con un Diagrama de Flujo del proceso del Fondo
- Se cuentan con documentos normativos de orden federal que avalan las acciones del Fondo y su aplicación
- Existe una falta de información y conocimiento sobre la aplicación del Fondo y la MML en otras Unidades Administrativas que participan activamente
- Se publica la información de la ejecución de los recursos en función de los capítulos del gasto
- No se cuenta con la información seleccionada conforme al gasto unitarios, de operación y de mantenimiento
- El 18.88% del presupuesto del municipio corresponde el Fondo evaluado
- Existen 4 plataformas informáticas que dan rendición y transparencia de la ejecución de los recursos del Fondo
- Existen resultados de indicadores en el SFRT por debajo de la meta programada y en sobrecumplimiento para los indicadores del Programa Presupuestario.
- No se aplican esquemas de participación ciudadana en la toma de decisiones del Fondo
- No se cuentan con instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población
- Se aplican esquemas de seguimiento a los resultados de los indicadores de la MIR
- Los indicadores de la MIR presentan sobrecumplimiento derivado de una inadecuada programación de metas y selección de indicadores que no cumplen los criterios CREMAA.
- No se cuentan con evaluaciones externas de ningún tipo del Fondo

RECOMENDACIONES

- Elaborar un diagnóstico específico del FORTAMUN
- Documentar información estadística sobre los rubros del Fondo.
- Documentar de manera oficial los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, así como la evidencia documental que justifique que con los recursos del Fondo
- Definir de manera precisa y cuantificada las poblaciones potencial y objetivo en los documentos normativos relacionados con el FORTAMUN, utilizando una metodología estandarizada y fuentes de información confiables
- Diseñar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que contengan los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades a través de la MML.
- Desarrollar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) así como las Fichas de Indicadores por Programa Presupuestario y Nivel de la MIR
- Revisar, valorar y ajustar las metas de los indicadores establecidos en el Programa de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; y de Protección Civil.
- Vincular los niveles de planeación que permitan indicar los instrumentos y su aporte a las metas anuales y de mediano o largo plazo; o considerar el desarrollo de un Plan Estratégico enfocado en los objetivos del Fondo como es seguridad pública y protección; y fortalecimiento de la hacienda municipal.
- Verificar la información de ejercicios fiscales anteriores para futuros procesos de planeación de los Programas Presupuestarios, considerando el uso correcto de la MML
- Realizar y/o publicadas las evaluaciones externas de los ejercicios fiscales 2023 y 2024 del Fondo.
- Derivado del presente proceso de evaluación, se recomienda que el Municipio de Jilotzingo Tula considere establecer un sistema para identificar y clasificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en la gestión del FORTAMUN
- Implementar un sistema de recolección y sistematización de información sobre el personal o los elementos de Seguridad Pública, Tránsito Municipal y Protección Civil que permita establecer estadísticas sobre las personas beneficiarias del recurso del Fondo

- Elaborar una estrategia de cobertura que incluya la definición de la población objetivo, que especifique metas de cobertura anual, abarque un horizonte de mediano y largo plazo proyectando metas trimestrales
- Realizar un Manual de Procedimientos por Unidad Administrativa que incluya en materia de Tesorería Municipal el pago de deuda o aplicación de obligaciones financieras, y en materia de seguridad pública, aplicación del FORTAMUN.
- Crear esquemas de capacitación y difusión de la información en relación con el Fondo y la MML no solo para las personas que opera las acciones del Fondo sino para la administración pública municipal.
- Crear un nuevo documento de presentación del recurso por tipos de gasto exclusivo del Fondo que permita medir el gasto unitario.
- Realizar un análisis de los indicadores por nivel de la MIR y Programa Presupuestario considerando información histórica que permitan hacer promedios o proyecciones de resultados sobre las metas programas. Además de considerar verificar y dar seguimiento trimestral sobre los resultados obtenidos para hacer los ajustes necesarios.
- Incluir en las sesiones del COPLADEM la acciones del FORTAMUN para conocimiento y aprobación de sus integrantes como representantes de la población.
- Aplicar encuestas de satisfacción de acuerdo con la ejecución de las acciones del FORTAMUN al finalizar cada ejercicio fiscal.
- Diversificar los instrumentos de seguimiento y resultados de los indicadores a nivel Fin y Propósito como evaluaciones de impacto o información de estudios relacionadas con el Fondo
- Analizar y aplicar indicadores en función de los problemas, así como un análisis de los últimos 3 años que cumplan los criterios CREMAA.
- Realizar evaluaciones externas que incluyan una comparación de la situación de los beneficiarios antes y después de recibir el apoyo, utilizando metodologías que permitan establecer una relación clara entre la intervención y los resultados obtenidos.

La evaluación de consistencia y resultados proporciona información relevante para el proceso presupuestario, la medición de sus resultados, tanto por los ciudadanos, como por las dependencias y/o entidades responsables de la operación del Fondo evaluado.

Los objetivos de la evaluación de consistencia y resultados son:

Objetivo general:

Fortalecer la planeación, seguimiento y evaluación del programa de Seguridad Pública mediante la integración de indicadores de desempeño que permitan medir la eficacia de las acciones implementadas, con el fin de mejorar la prevención del delito, la atención ciudadana y la percepción de seguridad en el municipio. Evaluar la consistencia y orientación a resultados del FORTAMUN-DF con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivo Especifico

Determinar el tipo de evaluación que será aplicada al programa presupuestario seleccionado.

Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones para el programa presupuestario.

Establecer la coordinación de las dependencias administrativas que llevará la ejecución de la evaluación.

Establecer el convenio para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales.

La entrega del informe de la evaluación de consistencia y resultados se integra en seis módulos que se componen en 51 preguntas y sus respectivos anexos; tal como lo establece el Modelo para los Términos de Referencia del FORTAMUN-DF y que se presentan de la siguiente manera:

CAPÍTULO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.

MÓDULO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	
Identificación del Fondo:	
Nombre del programa evaluado:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Dependencia o entidad coordinadora:	Dirección De Seguridad Ciudadana Y Movilidad Segura Dirección de protección Civil y Bomberos
Año de inicio de operación	2025
Problema o necesidad que pretende atender	El FORTAMUN-DF no tiene identificado al problema o necesidad que el pretende atender.
Metas y objetivos nacionales o estatales a los que se vincula	T 2.8 Contar con un Sistema de Protección Civil resiliente y adaptado a las necesidades de la comunidad, capaz de enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores, minimizar sus efectos y acelerar la recuperación de la normalidad. T 2.1 Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada.
Objetivos del programa y bienes y servicios que ofrece	Objetivo general: Los municipios y alcaldías de la Ciudad de México fortalecen sus finanzas públicas. Bienes y servicios que ofrece: Los recursos del FORTAMUN-DF se destinarán exclusivamente a la satisfacción de sus requerimientos (municipales), dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.

MÓDULO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	
Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo	Las poblaciones potencial y objetivo del FORTAMUN-DF no están definidas.
Cobertura y mecanismos de focalización	El municipio de Jilotzingo no cuenta con mecanismos de focalización para el Fondo.
Presupuesto ejercido 2025:	\$ 19,713,507.87

Tema 1. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: No.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal es uno de los ocho Fondos del Ramo 33, cuyos recursos deben destinarse a la satisfacción de los requerimientos de los municipios, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

El documento normativo del FORTAMUN-DF es la Ley de Coordinación Fiscal en el artículo 37, donde se establece la forma en la que se determinarán los recursos a entregar a los estados y municipios anualmente, su distribución es a través del Presupuesto de Egresos de la Federación; así como el uso que se deberá de dar a dichos recursos. Sin embargo, no describe, no identifica el problema que busca resolver con la aplicación del Fondo.

Adicionalmente, se observa que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público identifica al Fondo como programa presupuestario de la Administración Pública Federal, cuyo nombre y clave presupuestaria son Pp 1005 FORTAMUN. Además, a nivel Federal cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados en la que se describen sus objetivos estratégicos y de gestión. Es por ello, que el Propósito de la MIR 1005 de FORTAMUN, es: “Los municipios y alcaldías de la Ciudad de México fortalecen sus finanzas públicas”.

Del Propósito de la MIR podría inferirse que el problema que se busca resolver con la intervención del FORTAMUN-DF es que “las finanzas públicas en los municipios carecen de recursos suficientes para el cumplimiento de sus obligaciones”. Sin embargo, es importante resaltar que este problema identificado es una inferencia hecha a partir del Propósito de la MIR federal, ya que no se cuenta con ningún otro tipo de referencia documental que describa la problemática que se busca atender con la intervención del Fondo.

A nivel municipal se observó que no se tiene un diagnóstico, manuales o guías de operación del FORTAMUN-DF, más sin embargo sí cuenta con una MIR propia y específica para su aplicación a nivel local. Por lo cual, se considera que es importante la elaboración de un diagnóstico, que se base en la normatividad oficial del Fondo, así como las necesidades que se cubren con los recursos recibidos, para identificar el problema o necesidad que busca atender con los recursos del FORTAMUN-DF en el municipio de El Jilotzingo.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Como se señaló en la respuesta a la pregunta 1, tanto a nivel federal como municipal, no se cuenta con un documento de diagnóstico del problema que se busca atender con la intervención del Fondo que describa las causas, efectos y características del problema, la cuantificación y características de la población que presenta el problema ni el plazo para su revisión y actualización.

Independientemente de que a nivel federal no se cuente con un documento de diagnóstico, y que la normatividad oficial del FORTAMUN-DF no defina que los estados y municipios tengan la obligación de elaborarlo, se recomienda que el municipio de Jilotzingo, elabore un documento de diagnóstico en el que, a partir de las necesidades que atiende con los recursos recibidos por el FORTAMUN-DF, defina el problema o necesidad que busca resolver, así como la población potencial y objetivo que busca atender.

Considerando que la mayor parte de los recursos del FORTAMUN-DF se destinan a la seguridad pública, la elaboración del diagnóstico sería un ejercicio interesante sobre la situación y condiciones de seguridad en el municipio de Jilotzingo, lo que permitiría identificar áreas de atención y de mejora en la gestión de los servicios públicos de seguridad.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: No.

Tanto a nivel federal como municipal no existe un documento de diagnóstico del FORTAMUN-DF, ni se cuenta con una definición del problema que se busca atender con su intervención por lo que, tampoco existe un documento o estudio que muestre la justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo el Fondo.

Asimismo, debido a que el problema que se busca atender con la intervención del Fondo no está identificado, tampoco es posible hacer una búsqueda bibliográfica de estudios o documentos que sustenten que los recursos y esfuerzos del programa sirven o contribuyen a resolver un problema.

Sin embargo, si se tiene en cuenta que los recursos del FORTAMUN-DF se destinan principalmente la seguridad pública, podrían utilizarse estudios o investigaciones que señalen la importancia e impactos positivos de invertir en seguridad pública en municipios o gobiernos subnacionales como los que se citan a continuación:

Cuadro 1. Principales resultados de estudios en seguridad pública en municipios o gobiernos subnacionales.

Documento / Estudio	Principales Resultados
Financing public security: tax and non-tax Instruments to finance citizen security and crime prevention / Isaías Coelho (2013).	En el contexto de América Latina y el Caribe] Dado que el problema de seguridad ha existido por mucho tiempo y se han probado muchas estrategias diferentes, existe un conjunto de conocimientos o buenas prácticas que aclaran, al menos en cierta medida, el gasto público en seguridad ciudadana y su financiamiento. La primera lección de teoría y experiencia es que las políticas y la acción en materia de seguridad pública deben ser integrales. Las políticas estatales deberían tener objetivos, recursos y actores. La formulación y ejecución de los programas deben involucrar a varios ministerios del gobierno central, regional y local, así como a organizaciones de la sociedad civil interesadas. El alcance de la planificación y ejecución debe incluir la prevención, la aplicación (inteligencia, prevención, reacción) y la justicia (incluidas las sanciones alternativas, el encarcelamiento, la rehabilitación y la reintegración social).
OECD/UCLG (2016), Subnational Governments around the world: Structure and finance.	Este estudio analiza el gasto público a nivel sub nacional en distintos países de la OCDE y señala que el gasto en seguridad pública y policía recae usualmente sobre los gobiernos sub nacionales o municipales.

Tema 2. Contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

El FORTAMUNDF no cuenta con una MIR específica, sin embargo, contribuye al cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios: Seguridad Pública 2025 y Protección Civil 2025. A continuación, se describe el Propósito de los Programas Presupuestarios: Disminuir el índice de criminalidad que existe en el municipio así mismo, contar con la capacitación de los elementos para un mejor desempeño laboral sin olvidar hacer conciencia a la ciudadanía la importancia de denunciar y acercarse a las áreas correspondientes para un mayor apoyo a los mismo.

En este contexto, se muestra la vinculación entre FORTAMUNDF y los Programa Presupuestarios, por lo tanto, el destino de los recursos del Programa, como su propósito al cual contribuye, se encuentran alineados al Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2025-2027.

Por lo tanto, se concluye que tanto el propósito del Programa Presupuestario de Seguridad Pública 2025 y Protección Civil 2025, así como la ejecución de FORTAMUN están vinculados con el PDM, existen conceptos comunes, además el cumplimiento del propósito y la aplicación de FORTAMUNDF aportan al cumplimiento de los objetivos estratégicos que a continuación se describen.

Programa Presupuestario	Objetivo del Programa Presupuestario	Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa Presupuestario	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas	Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa Presupuestario
Seguridad Pública	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de	<ol style="list-style-type: none"> Realizar acciones en materia de seguridad y prevención del delito. Instaurar sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito. Capacitar elementos policíacos con formación profesional especializada. Acciones de vinculación, participación, prevención y 	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

	evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	denuncia social realizadas, para la prevención del delito.		
Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar medidas de prevención de accidentes en el territorio municipal. 2. Capacitar a la población en materia de protección Civil. 3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores. 4. Actualizar factores de riesgo. 5. Celebra reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil. 	Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Datos, vigilancia y rendición de cuentas 17.18 De aquí a 2030, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Es posible identificar algunos conceptos comunes entre los ejes rectores y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029 y el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 de Jilotzingo, con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, bajo la siguiente manera:

ODS	PDN 2025-2030	PDEM 2023-2029		PMD JILOZINGO
	PILAR/ EJES DE CAMBIO	PILAR/ EJES DE CAMBIO	TEMA	OBJETIVO
Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Eje Transversal 2 Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	Construcción de la paz y seguridad	f) Gestión integral de riesgos y protección civil	<p>T 2.8 Contar con un Sistema de Protección Civil resiliente y adaptado a las necesidades de la comunidad, capaz de enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores, minimizar sus efectos y acelerar la</p> <p>2.18 Salvaguardar la integridad de las personas</p> <p>2.19 Conocer la proporción de población expuesta a peligros naturales</p> <p>2.20 Establecer medidas efectivas de</p>

				recuperación de la normalidad.	respuestas a emergencias
Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Eje Transversal 2 Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	Construcción de la paz y seguridad	a) Atender las causas del delito	T 2.1 Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada.	2.1 Combatir la violencia y delincuencia en Jilotzingo
					2.2 Erradicar el maltrato animal en Jilotzingo
					2.3 Proteger la integridad y derechos de la población
					2.4 Salvaguardar la integridad de los Jilotzinguenses
					2.5 Facilitar la convivencia comunitaria y evitar conductas delictivas

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?

El Propósito de la MIR federal del FORTAMUN-DF se vincula con el siguiente objetivo y metas de los Objetivos de Desarrollo del Sostenible (ODS) de la Agenda 2030:

En congruencia con la información presentada, se observa que el propósito a nivel municipal del fondo es que las zonas de atención prioritaria o localidades con población que se encuentren en pobreza extrema presentan suficiencia y rehabilitación con la infraestructura social y comunitaria. De esta manera, se contribuye con la agenda internacional a través de las siguientes metas conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

1.3 Garantizar que todos los hombres y mujeres en particular los pobres y los vulnerables tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros

1.4. Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, los recursos naturales, y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes.

ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

11.1. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

En este contexto, es justificable la vinculación entre el programa y los Objetivos de Desarrollo Sostenible es Directa ya que el Propósito cumple con al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tema 3. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: No.

Tanto a nivel federal como municipal, no se dispone de definiciones para la población potencial y objetivo del FORTAMUN-DF.

Aun cuando la normatividad oficial del Fondo no indica que los estados y municipios deben elaborar sus propios documentos normativos y de diseño, se recomienda que el municipio de Jilotzingo, elabore un documento oficial en el cual defina a las poblaciones potencial y objetivo a las que pretende atender con los recursos del FORTAMUN-DF, (como es un diagnóstico o unos lineamientos de operación) para lo cual se sugiere tener en cuenta las necesidades que atiende con sus recursos, se identifique mejor a qué segmentos de la población se está focalizando dentro del municipio.

Ahora bien, como se señaló en las respuestas a las preguntas 1, 2 y 3, dado que la mayor parte de los recursos del Fondo se destinan a la seguridad pública, es conveniente tener en cuenta que se trata de un servicio público que debe entregarse a toda la población sin distinguirla en grupos con

características especiales, y adicionalmente, a visitantes o personas que no forman parte de la población del municipio pero que en algún momento requieren de los servicios de seguridad pública municipal.

Esta recomendación se respalda en el “Resumen Ejecutivo de la Consultoría para Realizar Evaluaciones del Ramo 33”, elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Instituto Nacional de Administración Pública y el Banco Interamericano de Desarrollo, en el cual propone, en la sección de hallazgos y propuestas de mejora para el FORTAMUN -DF que los municipios deben “Contar y conocer a la población y los índices de inseguridad en sus demarcaciones para tender de mejor manera la inseguridad y también cumplir con un manejo más eficiente para el cobro del agua mediante un catastro actualizado y confiable”.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: No.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: No.

Del análisis a la información proporcionada, se observó que el municipio de Jilotzingo no cuenta con evidencia de que el municipio recolecte información socioeconómica de la población que se beneficia de los recursos recibidos por el Fondo, toda vez que los recursos del FORTAMUN-DF no se destinan a proyectos o programas de apoyo social, por lo que no se considera información relevante para la operación y medición de sus resultados.

No obstante, se reitera la recomendación de elaborar un documento oficial para el FORTAMUN-DF (diagnóstico) en donde se describan las condiciones actuales de seguridad en el municipio, teniendo en cuenta que una parte importante de los recursos del Fondo se destinan a los servicios de seguridad pública.

Tema 4. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si.

Nivel	Criterio
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

De acuerdo con el documento normativo no presenta la Metodología del Marco Lógico (MML); de acuerdo con el contenido se encontró un tema que hace referencia a la Metodología; sin embargo, al observar este apartado solo se da una definición de esta herramienta de planeación.

Además, describe como elementos a desarrollar dentro de un Plan Municipal conceptos como planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación final de cada proyecto; sin embargo, solo se concretan a definir estos conceptos sin describir cómo se desarrolló dicho PDM a través de esta Metodología o los pasos que siguieron para determinar los ejes rectores y transversales que se mencionan en el documento. Cabe mencionar que se presentan los árboles de problemas y objetivo y que si bien en el Programa Presupuestario se especifica el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no se presenta la Estructura Analítica del Problema ni la MIR en su composición adecuada.

También se indica que en la página de transparencia presupuestal (<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>) se publican los indicadores presentados en el SFRT que obedecen a la MIR Federal del Pp005 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, sin embargo, no es la MIR municipal. Los indicadores que se presentan son:

- Índice de Dependencia Financiera
- Índice en el Ejercicio de Recursos
- Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México
- Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos
- Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

Se indica que la MML es una herramienta de planeación basada en la estructuración sistemática de la solución de problemas, de tal manera que se constituye en un parámetro que permite el seguimiento de los resultados esperados, la rendición de cuentas y la evaluación de resultados e impactos. En otras palabras, la MML permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, alineándolos a objetivos de mayor nivel. (CEPAL 2005).

Tema 5. De la lógica horizontal de la matriz de indicadores para resultados

11.Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.

- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Nivel	Criterio
4	Del 85% al 100% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El Municipio de Jilotzingo presentó evidencia sobre las fichas técnicas enfocadas a los 2 Programas Presupuestarios indicadores del Fondo, que permiten dar seguimiento a los indicadores del Programa y presentan todas las características establecidas. En su página oficial presentan los indicadores estratégicos alineados al Plan Municipal de Desarrollo mismo que están por nivel de la MIR, en cambio no presentan fichas de indicadores como sucede con otros programas y Fondos.

También se presentan los resultados de los indicadores al segundo trimestre por Programa Presupuestarios en [cuti](#) que contienen la información de nombre, fórmula o método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición y metas; pero no se encuentran publicadas las Fichas de Indicadores, ni los documentos que acrediten que se cuenta con ella para el Fondo en específico.

Cabe resaltar que la ficha técnica de indicadores es el formato estándar en el que se presenta la información relativa al indicador, la cual generalmente incluye los datos de identificación del Programa presupuestario, los datos de identificación del indicador, las características del indicador, la determinación de metas y las características de las variables o metadatos.

Este formato acompaña a la MIR del programa y debe llenarse para cada uno de los indicadores. Constituye una fuente de consulta continua, no solo para los operadores del programa, sino también en lo sucesivo para los equipos que lo evalúen, puesto que establece las convenciones necesarias para la estimación de los indicadores y el contraste con las metas ahí definidas.

12.Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de los indicadores a través de la Ficha Técnica; sin embargo, al no presentarse la Matriz de Indicadores para Resultados no es posible integrar el cumplimiento de cada meta que corresponde al nivel de la MIR. Aunque en el documento de indicadores publicado https://www.jilotzingo.gob.mx/contenidos/jilotzingo/docs/108_33-indicadores-de-resultados_25516132503.pdf se presentan los niveles de la MIR en algunos casos las metas superan lo programado, lo que indica que no se hicieron las planeaciones adecuadas o se cumplen supuestos determinados en la MIR que no están presentados al carecer de un documento formal que cumple las especificaciones de la Metodología de Marco Lógico.

Se detectan algunas causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características como la orientación a impulsar el desempeño, en su caso se observan metas no factibles de alcanzar o metas muy laxas que permiten porcentajes en sobrecumplimiento por una programación inadecuada.

Las fórmulas en algunos casos no tienen relación con el indicador presentado, por ejemplo, número de inspecciones con porcentaje sobre lo programado.

Tema 6. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

De conformidad con la información FORTAMUNDF - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal este cuenta con otros Fondos o Programas Federales complementarios en materia de seguridad pública o de obligaciones financieras, derivado de que es el único Fondo que permite el uso de recursos municipales para dichas actividades.

Cabe mencionar que en materia de seguridad pública existe un Fondo estatal vinculado el cual se denomina Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, sin embargo, como se indicó solo es aplicado por las entidades federativas.

En caso de aplicar recursos en materia de obra pública como electrificación, agua potable o Alcantarillado, entre otros; el Fondo tiene complementariedad o coincidencia con los siguientes Fondos:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)

En los tres programas la complementariedad deriva en el abatimiento del rezago social a través de obras públicas que atienden las necesidades básicas de la ciudadanía como son electrificación, agua potable, drenaje, alcantarillado y esquemas de movilidad adecuados con obras públicas y calles.

Es importante indicar que, para el año 2025 el municipio de Jilotzingo no realizó obras o acciones enfocadas en dicho rubro por lo que no existen complementariedades o coincidencias con otros Fondos o recursos federales de niveles de gobierno.

Tema 7. Instrumentos de Planeación

14.La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
2	El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.

Respecto a la planeación estratégica y el ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF, el municipio de Jilotzingo da atención y seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, mediante la implementación de las MIR'S.

El PDM contempla su acción y cumplimiento en el mediano plazo, es decir, tres años. No se identifica que establezca vinculación o la definición de los resultados del Fin y Propósito de la MIR del FORTAMUN-DF ni se observó que contenga indicadores para medir los avances en el logro de resultados, respecto a los objetivos del Fondo.

El municipio de Jilotzingo no cuenta con un Plan Estratégico específico del Fondo que contenga información, indicadores a mediano y largo plazo así como Fines y Propósito, si bien cuenta con su instrumento rector de planeación, el Plan de Desarrollo Municipal que contiene indicadores estratégicos con metas a 3 años, donde especifica en materia de seguridad pública 26 indicadores y en materia de protección civil 23 indicadores en los 4 niveles de la MIR indicada para el eje de Municipio Seguro y con Paz Social, estos no se encuentran vinculados a los Programas Presupuestarios Seguridad Pública y Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos; que aplican el recurso de manera anual y que coadyuvan al cumplimiento de las acciones a mediano y largo plazo.

Si bien el presupuesto otorgado del Fondo para el año 2025 es de \$19,713,507.89, el cual se encuentra vinculado a los programas presupuestarios, estos no se encuentran a su vez al instrumento de planeación rector. Cabe mencionar también que el municipio puede aplicar esquemas en el nivel de planeación táctica al crear un propio plan estratégico de seguridad pública para 3 años

que incluyas estratégicas, líneas de acción, indicadores y metas; sin embargo, en caso de que decidas utilizar su instrumento de planeación recto indicado en el nivel estratégico de la planeación, este deberá estar vinculado con los programas presupuestarios.

15.El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.

El municipio de Jilotzingo elabora, consulta y publica el presupuesto de egresos para el ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF, con el cual fundamenta los objetivos y estrategias de y líneas de acción plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal.

De acuerdo con lo anterior, la UIPPE en coordinación con la Tesorería Municipal son las encargadas de conducir las estrategias de planeación y la perfecta ejecución del recurso FORTAMUN-DF para la consecución de los objetivos para el desarrollo integral del municipio.

En resumen, en el programa operativo anual se definen las inversiones con sus respectivos expedientes técnicos y presupuestos, atendiendo a las políticas, objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo en el Municipio de Jilotzingo.

Tema 8. Orientación hacia resultados y procesos de evaluación

16.El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: No.

En el municipio de Jilotzingo es la primera ocasión que se realiza una evaluación para un recurso federal.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: No.

Derivado de que no se ha realizado ninguna evaluación, no se cuenta con ningún convenio para Aspectos Susceptibles a Mejora en los últimos tres años.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

A pesar de que se cuenta con un documento de seguimiento como lo son lo PbRM no se cuenta con evidencia documental de que se haya realizado algún avance para atender los aspectos susceptibles de mejora derivados de las EED de aplicadas el FORTAMUN-DF en los ejercicios 2022, 2023 y 2024, ya que nunca se ha realizado una evaluación.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Derivado a que nunca se ha realizado una evaluación a partir de este presente ejercicio fiscal se tomará en cuenta como antecedente para los siguientes años.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Las evaluaciones externas suelen seguir un orden, realizándose primero la evaluación de diseño y posteriormente evaluaciones como la de consistencia y resultados, específicas de desempeño, de procesos, impacto, etc. De la revisión realizada al FORTAMUN-DF por el municipio de Jilotzingo, se observó que esta evaluación es la primera que se realiza al Fondo con la modalidad de consistencia y resultados.

Lo anterior, permite entender que existan importantes áreas de mejora y de oportunidad en el diseño del Fondo, ya que no se ha elaborado de manera previa una evaluación de diseño, en la cual podrían haberse detectado y mejorado muchas de estas inconsistencias, tales como el diseño de la MIR, la existencia de uno lineamientos o algún documento oficial sobre la operación y ejecución de los recursos del programa en el municipio, o las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, entre las más relevantes; es recomendable revisar el diseño del fondo para identificar con más detalle y profundizar en la solución y mejoras de muchas de las áreas de oportunidad detectadas en esta evaluación.

Estas áreas de mejora pueden resolverse a través de la elaboración de un documento de

diagnóstico como el que se recomienda en la respuesta a la pregunta 2. Además de ello, se recomienda aplicar una evaluación de procesos que brinde elementos para mejorar la gestión operativa del programa. La evaluación de procesos ayudará a fortalecer y mejorar la implementación del programa en el municipio.

Tema 9. De la Generación de Información

21.El Programa recolecta información acerca de:

- La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
1	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

Se cuenta con evidencia de que el municipio recolecte información sobre la contribución de las aportaciones recibidas a través del FORTAMUN-DF para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.

De la misma manera se cuenta con información sobre los proyectos financiados con los recursos del Fondo durante el ejercicio 2024 en los que se describe el tipo de proyecto y el monto, Dado que no existe una definición de las poblaciones potencial y objetivo, no se recolecta ni existe información socioeconómica de los beneficiarios, ni de las personas que no son beneficiarias.

22.El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- Es oportuna.
- Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- Está sistematizada.
- Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

El municipio cuenta con una MIR específica para el seguimiento del FORTAMUN-DF, y utiliza los indicadores de desempeño en todos sus niveles de la MIR, los cuales cumplen con las siguientes características:

- La información es oportuna ya que presenta resultados en el tiempo establecido.

- Se trata de información confiable, porque se verifica y valida el ejercicio de los recursos del fondo antes de reportarlo y presentarlo en el sistema y en la página de información financiera del municipio.
- La información está sistematizada, y se presenta al público a través de reportes en PDF con los resultados de sus avances.
- La información se actualiza trimestralmente y se carga en el portal de información financiera del municipio, disponible y accesible a todo el público.

Tema 10. Análisis de cobertura

23.El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: No

De acuerdo con la revisión de la información proporcionada por el Municipio de Jilotzingo no se puede seleccionar un criterio válido para responder la pregunta, ya que no se logró identificar que se cuente una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo de FORTAMUN-DF que cuente con las características anteriormente mencionadas.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

El Programa no cuenta con reglas de operación o lineamientos que regulen su operación, sin embargo, la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 37, establece el destino de los recursos.

En este sentido, la metodología para determinar la cuantificación del área de enfoque o población potencial es de acuerdo a lo estipulado por dicha ley, que establece que el fondo se destinará a la satisfacción de requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

25.A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Justificación:

El destino de los recursos de FORTAMUNDF en el municipio de Jilotzingo para el ejercicio fiscal 2025, de acuerdo con el programa presupuestario que presentó el Ayuntamiento se utilizó priorizando el cumplimiento de sus **obligaciones financieras** y la **atención de las necesidades**

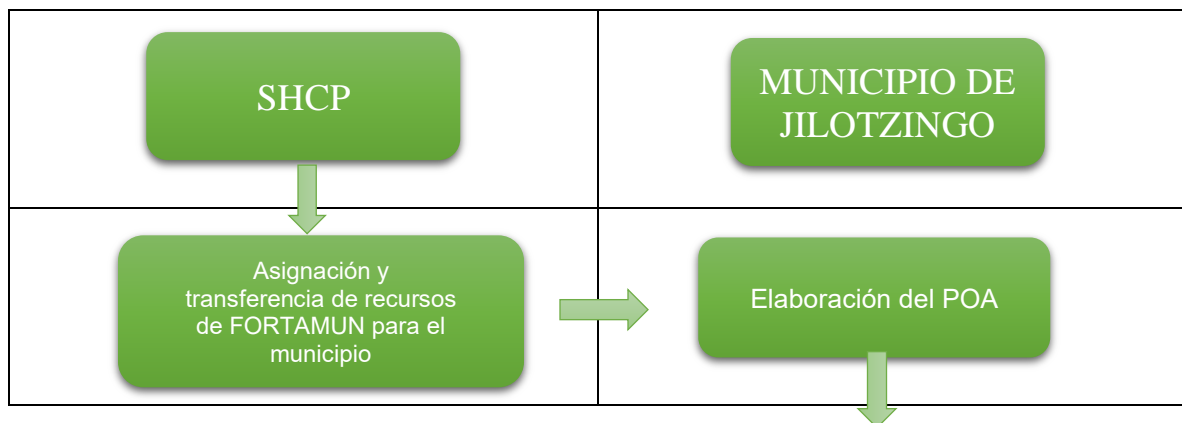
directamente vinculadas a la seguridad pública. Sin embargo, no se presentó evidencia de la cuantificación y evolución de la cobertura del fondo.

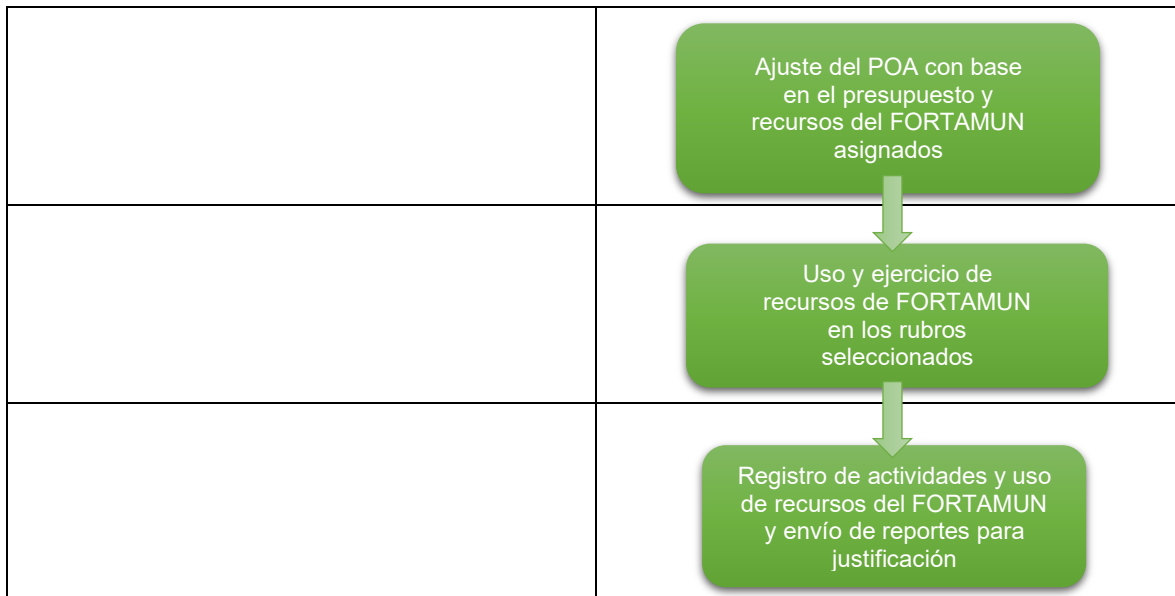
No obstante, del análisis a la evidencia proporcionada, el municipio integra los proyectos financiados con los recursos del FORTAMUN-DF, en los que se describe el tipo de gasto y su monto. Atendiendo al cierre del ejercicio fiscal 2025 se destinaron a los siguientes conceptos:

FORTAMUND 2025							
DEP. GRAL.	DEP. GRAL.	DEP. AUX.	PROYECTO (12 dígitos)	FF	PARTIDA		TOTAL
SERVICIOS PÚBLICOS	H00	126	020101010101	250102	3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	2,797,154.98
TESORERÍA	L00	116	040401010101	250102	9911	Por el ejercicio inmediato anterior	1,805,365.50
SEGURIDAD PÚBLICA	Q00	104	010701010101	250102	1131	Sueldo base	5,000,000.00
SEGURIDAD PÚBLICA	Q00	104	010701010101	250102	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	3,942,701.58
SEGURIDAD PÚBLICA	Q00	104	010701010101	250102	3251	Arrendamiento de vehículos	2,965,000.00
PROTECCIÓN CIVIL	T00	105	010702010303	250102	1131	Sueldo base	900,000.00
PROTECCIÓN CIVIL	T00	105	010702010303	250102	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,916,785.81
PROTECCIÓN CIVIL	T00	105	010702010303	250102	3251	Arrendamiento de vehículos	386,500.00

Tema 11. Análisis de los procesos (ROP o normatividad)

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.





Tema 12. Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: No

En el municipio de Jilotzingo, los recursos del FORTAMUN-DF no se destinan a programas de subsidios o apoyos, por lo que no existe un procedimiento para la presentación de solicitudes ni de registro y cuantificación de la demanda de apoyos.

De acuerdo con el FORTAMUN, su finalidad es brindar recursos para fortalecer las finanzas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos, no es necesario contar con información socioeconómica ya que no se tiene una población a la que se le brinde apoyos.

Sin embargo, la información relativa a la ejecución del fondo se procesa a través de sistemas dentro de la Tesorería, donde se elabora y registra las solicitudes de necesidades de seguridad pública, así como la elaboración y registro de solicitudes por concepto de deuda pública (capital e intereses), lo anterior, con los debidos tiempos contables y afectaciones. Por lo tanto, se concluye que se cuenta con información sistematizada sobre la ejecución del fondo, además, existe evidencia que la información sistematizada es válida.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No.

Como se señaló en la respuesta a la pregunta 27, los recursos del FORTAMUN-DF no se destinan a la entrega de apoyos directos a la población como subsidios por lo que no existe un procedimiento formal para recibir y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

A nivel municipal el FORTAMUN no cuenta con un Manual de Procedimientos, por otro lado, de acuerdo con la naturaleza del fondo, no se brindan apoyos, por lo que no se cuenta con un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

En este sentido, se concluye que no existen procedimientos que corresponden a las características del área de enfoque del Fondo, que estén disponibles en el Manual de procedimientos, o se cuente con formatos definidos y apegados a la normatividad del fondo.

29.El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: No.

Como se señaló en las respuestas a las preguntas 27 y 28, los recursos del FORTAMUN-DF no se destinan a la entrega de apoyos o subsidios a la población sino a la satisfacción de sus requerimientos financieros por lo que no se cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos.

A nivel municipal el FORTAMUN no cuenta con un Manual de Procedimientos, por otro lado, de acuerdo con la naturaleza del fondo, no se brindan apoyos, por lo que no se cuenta con un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo en caso de que aplique para las acciones de obras públicas, además de indicar que para el año 2025 el FORTAMUN solo se aplica en materia de deuda y seguridad públicas.

Tema 13. Selección de beneficiarios y/o proyectos

30.Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: No.

Dado que el programa no entrega apoyos como subsidios o ayudas a la población, no existen procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos.

De acuerdo con el Programa Presupuestario para el ejercicio 2025, los recursos del FORTAMUN se utilizaron en el pago de deuda y en materia de seguridad pública. Por lo tanto, de acuerdo con la naturaleza del fondo y para lo que fue utilizado no aplica contar con procedimientos para la selección de beneficiarios. Si bien el Fondo puede ocupar recursos para la aplicación de obras públicas, el municipio no lo decidió realizar.

31.El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: No.

Como se señaló en la respuesta a la pregunta 30, el FORTAMUN-DF no entrega apoyos como subsidios o ayudas a la población, por lo que no existen procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos.

De acuerdo con el Programa Presupuestario para el ejercicio 2025, y como se ha indica con anterioridad, los recursos del FORTAMUN se utilizaron en el pago de deuda y en materia de seguridad pública. Por lo tanto, de acuerdo con la naturaleza del fondo y para lo que fue utilizado no aplica contar con procedimientos para la selección de beneficiarios.

Tema 14. Tipos de apoyos

32.Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No.

El municipio de El Marqués durante el ejercicio fiscal 2020, para el FORTAMUN-DF no entregó apoyos como subsidios o ayudas a la población, por lo que no existe un procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.

Como se ha explicado en preguntas anteriores, de acuerdo con la naturaleza de FORTAMUN, su finalidad es brindar recursos para fortalecer las finanzas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos, por lo tanto, no se brindan apoyos ya que no se cuenta con beneficiarios.

33.El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

De acuerdo con la naturaleza de FORTAMUN no se brindan apoyos ya que no se cuenta con beneficiarios. Los recursos aplicados en el año 2025, como se ha indicado en preguntas anteriores son enfocados en el pago de la deuda y en materia de seguridad pública, por lo que no se requiere la especificación de beneficiarios o padrones, o atención de solicitudes.

Tema 15. Ejecución

34.Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si.

Nivel	Criterio
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas

El Fondo FORTAMUN nace de la iniciativa del Poder Legislativo para fortalecer las haciendas públicas municipales, a efecto de que los gobiernos locales dispusieran de mejores capacidades para atender sus funciones y atribuciones derivadas del artículo 115 constitucional, sin tener un programa u organismo que pueda considerarse como un antecedente específico. Está orientado a atender compromisos u obligaciones financieras que enfrenten las administraciones públicas municipales, así como la atención de requerimientos específicos en materia de seguridad pública,

mantenimiento de infraestructura y modernización administrativa para mejora de la recaudación, como se señala en los artículos 36, 37 y 38 de la LCF.

Si bien el municipio de Jilotzingo no cuenta con un procedimiento de ejecución de obras o acciones del Fondo, su ejecución se basa en función del Manual de Usuario del FORTAMUN, así como de los Lineamientos de ejecución del Fondo, mismos se encuentran públicos, además de mencionar que se encuentran sistematizados dado que se carga la información en función de los Programas Presupuestarios de atención: Seguridad Pública y Protección Civil

Dentro del Manual indican 10 programas con prioridad nacional y se especifica el uso de cuando menos el 20% del recurso en materia de seguridad pública, además de considerar las obligaciones financieras y el pago de la deuda. También se destaca que el uso de los recursos está estipulado en el Sistema Federal de Recursos Transferidos el cual es público de conformidad con las disposiciones de armonización contable en la página del municipio.

Cabe mencionar que todos los procesos utilizados son de orden federal, por lo que tiene un sustento normativo y que si bien no tiene estipulado un proceso municipal cuenta con sistemas estandarizados que permiten seguir el documento normativo federal.

35.El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas

El municipio opera las acciones del Fondo a través de sus Programas Presupuestarios, los cuales se encuentran sistematizados y estandarizados entre las unidades administrativas, ya que, si bien no se utiliza en su totalidad y de manera adecuada, se aplica la Metodología de Marco Lógico que estructura la información por niveles de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividad).

Estos cuentan con programaciones mensuales y permiten estipular metas anuales que conlleva un nivel de cumplimiento con base en los indicadores programados. Además, son conocidos por quienes ejecutan el Fondo ya que indican las actividades que deberán ejecutar a lo largo del ejercicio fiscal.

Tema 16. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

La normatividad aplicable del Fondo corresponde a los documentos federales emitidos los cuales integran:

Ley de Coordinación Fiscal su última reforma fue el 03 de enero de 2024 las cuales incluyen acciones enfocadas al IMSS-BIERNESTAR, información que no compete al Fondo evaluados.

Criterios para la coordinación de la aplicación y verificación de los recursos que en materia de seguridad pública que se asignarán del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUN), para el ejercicio fiscal 2025. Se actualizan por ejercicio fiscal dando cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal, los cuales no han tenido modificaciones sustanciales.

A nivel municipal no se cuentan con documentos normativos, manuales o cualquier instrumento de indicación del Fondo.

Tema 17. Organización y Gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Al ser un recurso ministrado por la Federación a través de las entidades federativas y tener estipulado sobre que se va a ejecutar (etiquetado) la ejecución del recurso corresponde específicamente a tres Unidades Administrativas del Municipio cuando apliquen todos los rubros; Obras Públicas, Tesorería Municipal y Seguridad Pública (incluyendo tránsito y protección civil), con ello el conocimiento del Fondo y la aplicación del recurso se vuelve limitado para unos cuantos servidores públicos o áreas de aplicación, por lo que es necesario su difusión entre todo el personal de la administración pública y que objetivo persiguen.

Estas acciones permiten transparentar los recursos del Fondo no solo hacia las áreas operativas de manera directa, sino a otras áreas de aplicación indirecta, a la par de que permitirá también crear esquemas de transparencia proactiva sobre la ejecución de los Fondos.

Cabe señalar que los responsables del Programa no presentaron las estrategias que se han implementado, para resolver la problemática mencionada anteriormente sobre la transferencia de recursos a las áreas operativas de verificación.

En materia técnica, lo cual se ha visibilizado a lo largo de la evaluación, una de las dificultades en la implementación de la Metodología de Marco Lógico y la identificación de los problemas para su

atención de manera correcta y adecuada, además de los mecanismos de seguimiento como son los indicadores.

Tema 18. Eficiencia y economía operativa del programa Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38.El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
1	El fondo identifica y cuantifica los gastos de operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.

De conformidad con la información publicada por el Municipio y el comportamiento del presupuesto del FORTAMUN de enero a diciembre de 2025 (<https://atotonilcodetula.gob.mx/wp-content/uploads/2024/08/SRFT-REPORTE-DEFINITIVO-DEL-EJERCICIO-FISCAL-2023.pdf>) la información se presenta por capítulos del gasto relacionado con el Consejo de Armonización Contable, si bien no se tiene una diferenciación entre gastos operativos y de mantenimiento porque se conjugan los mismos capítulos del gasto, se obtiene que para los fastos de capital que son inversiones de capítulos 5000 y 6000 para el 2025 son \$11,188,486.35 lo que representa el 19.11%

Verificando la información contable se presenta con relación a las aportaciones solo por ciclo presupuestal

Cabe mencionar que también el estado analítico de resultados por fuente de financiamiento se indica por capítulos del gasto y se cuenta con la información desglosada al corte del segundo trimestre en [https:// www.](https://www.)

Tema 19. Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Las fuentes de financiamiento exclusivamente son los recursos del Fondo los cuales para el ejercicio fiscal 2025 fueron de \$_____, con respecto al presupuesto total del municipio el Fondo representa el ____% del recurso lo que es un porcentaje relativamente menor en comparación con otros Fondo o recursos de aplicación.

Cabe mencionar que el Fondo, al ser un recurso etiquetado, se aplica de manera exclusiva para el pago de seguridad pública, obligaciones financieras y en algunos ejercicios fiscales, dado que los lineamientos y documentos normativos lo permiten.

Tema 20. Sistematización de la información

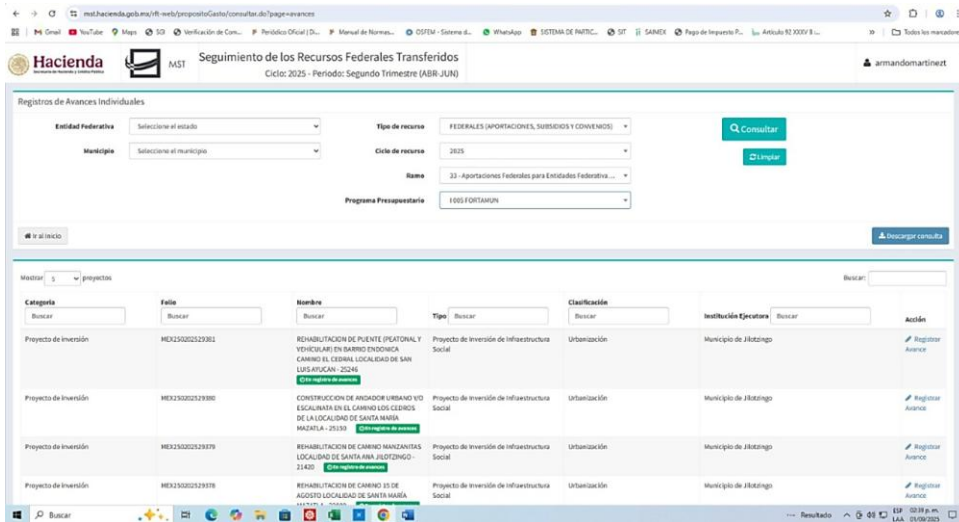
40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen todas las características establecidas.

El municipio presenta 1 plataforma o aplicaciones informáticas en las cuáles se publica información relacionada con el Fondo, a través de ellas se mantiene actualizada la información de manera trimestral, se da cumplimiento a documentos normativos tanto de orden federal como estatal, y se informa a la ciudadanía sobre la ejecución de los recursos públicos federales que ejerce el municipio.



La plataforma también se encuentra desglosada en el inicio principal de la plataforma gubernamental lo que permite una consolidación de las acciones para que cada persona decida en cual buscar información.

Tema 21. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Con relación a los indicadores reportados en el SFRT que corresponden al municipio:

Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de obligaciones financieras (%)

Porcentaje de recursos destinados al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua (%)

Porcentaje de recursos destinados al mantenimiento de infraestructura (%)

Porcentaje de recursos destinados al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública (%)

Como se indica se cuenta con 2 indicadores al cero por ciento dado que la ejecución de los recursos no fue aplicable para dicho rubro, como se ha explicado con anterioridad el uso de los recursos se destinó en materia de seguridad pública y pago de la deuda pública, lo que permitió mejorar otros procesos o estándares que no reflejan necesariamente los indicadores del programa presupuestario federal.

Para el caso de los Programas Presupuestarios municipal se indica que la información publicada en https://www.jilotzingo.gob.mx/contenidos/jilotzingo/docs/120_2-indicadores-de-resultados_25815182703.pdf presenta indicadores con porcentaje de cumplimiento lo que indica una

adecuada programación de metas. Además de considerar otros indicadores también en sobre cumplimiento.

Ninguno de los indicadores presentados se encuentra en incumplimiento, pero puede derivar también de la no coincidencia de los indicadores con la meta.

Tema 22. Rendición de cuentas y transparencia

42.El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Como se ha indicado con anterioridad, el municipio de Jilotzingo cuenta con 1 plataforma informativa que permiten dar acceso a la información pública, así como rendir cuentas sobre la ejecución de los recursos públicas, específicamente el Fondo federal FORTAMUN.

Los documentos normativos obedecen a cada una de las plataformas de transparencia o donde se publica la información, por ejemplo, la Ley General de Contabilidad Gubernamental emite las disposiciones en materia de armonización contable, mientras que la Ley de Coordinación Fiscal indica la publicación de la información sobre el Fondo en función del SFRT y las evaluaciones.

Por su parte, la Plataforma Nacional de Transparencia publica información con relación a la tabla de aplicabilidad de los fraccionados del municipio que cumple las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A través de la Plataforma Nacional de Transparencia es como se permite recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, indicando los tiempos y procesos en la ley en mención, No se presenta información con relación a solicitudes sobre el Fondo en cuestión durante el ejercicio fiscal 2025.

Además, no se cuenta información o documentación sobre la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre los procesos de aplicación del Fondo, si bien se presente información del Comité de Planeación Municipal es en referencia a otro Fondo, más no sobre las acciones de FORTAMUN.

Tema 23. Percepción de la población atendida

43.El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No

El municipio presenta información con relación al presupuesto ciudadano, sin embargo, ese no es un esquema de medición del grado de satisfacción sino de toma de decisiones sobre la ejecución de recursos, además de considerar como se aplican en función de las acciones.

El grado de satisfacción permite medir la aceptabilidad de las acciones gubernamentales y su impacto en la ciudadanía. Por ello, se realizan sobre la ejecución de las acciones o al finalizar la política.

Tema 24. Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con la información presentada el municipio reporta sus resultados a través de los indicadores a nivel Fin y Propósito tanto en los indicadores estratégicos presentados en el SFRT y publicados en <https://www.jilotzingo.gob.mx/sevac2025> además se encuentran publicados en la página del municipio <https://www.jilotzingo.gob.mx/sevac2025>

Por otro lado, se da seguimiento a los indicadores de cada Programa Presupuestario, los cuales se encuentran publicados en https://www.jilotzingo.gob.mx/contenidos/jilotzingo/docs/120_2-indicadores-de-resultados_25815182703.pdf en este se indican 2 los cuales tienen relación en materia de seguridad pública, mismo que fueron presentados por el municipio para la evaluación del FORTAMUN, Seguridad Pública y Protección Civil.

Con relación a los otros mecanismos de seguimiento el municipio no cuenta con evaluaciones externas, estudios o información relacionada de tal Fin.

45. En caso de que el fondo cuente con indicadores para medir su fin y propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
1	Hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin o de Propósito

De acuerdo con la información de los Programas Presupuestarios los resultados son los siguientes:

Programa Presupuestario	Indicador	Resultado
Seguridad Publica		
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública	21 46.67%
Propósito	La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	8 100%
Protección Civil Y Gestión Integral Del Riesgo		
Fin	Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	221 200%
Propósito	La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	248 175.71%

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características: a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.

b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.

c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: No

El Fondo no cuenta con evaluaciones externas que cumplan con las características detalladas en los incisos a), b), c) y d). Esto implica que no se dispone de estudios que comparen la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de recibir el apoyo, ni de metodologías que permitan identificar una relación clara entre la intervención del Fondo y los cambios observados en la situación de los beneficiarios. Además, no se ha asegurado que los indicadores utilizados estén directamente relacionados con el Fin y Propósito del Fondo, ni que la selección de la muestra sea representativa de los beneficiarios.

La ausencia de evaluaciones con estas características limita la capacidad del Fondo para evaluar de manera precisa y objetiva el impacto de sus intervenciones. Además, sin un análisis adecuado de los resultados, es difícil identificar áreas de mejora y optimizar las estrategias implementadas.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Una vez revisada y analizada la información disponible, así como el portal de transparencia, se observa que, el Fondo no cuenta con información sobre evaluaciones externas que hayan sido realizadas para identificar hallazgos relacionados con su Fin y/o Propósito. La ausencia de estas evaluaciones externas limita la capacidad para obtener una visión imparcial y objetiva sobre la efectividad del Fondo en el cumplimiento de sus objetivos. Sin evaluaciones de esta naturaleza, no es posible determinar con certeza si las intervenciones del Fondo han logrado los resultados esperados o si están alineadas con las metas establecidas.

Las evaluaciones externas son fundamentales para proporcionar una evaluación independiente, que permita validar o cuestionar los resultados alcanzados, y ofrecer recomendaciones basadas en evidencia para la mejora continua. Estas evaluaciones deberían enfocarse no solo en los resultados cuantitativos, sino también en los impactos cualitativos, analizando cómo los beneficiarios perciben las intervenciones y cómo estas contribuyen a los cambios en la comunidad.

Al no contar con estas evaluaciones, el Fondo pierde la oportunidad de identificar aspectos que puedan necesitar ajustes en su enfoque o en la ejecución de sus programas, y no se tiene una base sólida para tomar decisiones informadas sobre la asignación de recursos y la priorización de actividades futuras.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No

Se aprecia que el Fondo no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales de fondos similares que cumplan con las características detalladas en los incisos I, II, III y IV. Esto significa que no se dispone de evaluaciones que comparen grupos de beneficiarios y no beneficiarios de características similares, ni de metodologías que minimicen sesgos en las estimaciones. Tampoco se han utilizado datos en múltiples momentos del tiempo para analizar el cambio a lo largo del tiempo, ni se ha garantizado la representatividad de los resultados a través de una muestra adecuada.

La falta de estudios o evaluaciones con estas características limita la posibilidad de establecer un análisis comparativo y riguroso de los resultados alcanzados por el Fondo en relación con prácticas internacionales o nacionales exitosas. Contar con evaluaciones bien estructuradas en contextos similares proporcionaría al Fondo herramientas para ajustar y mejorar sus intervenciones con base en evidencia comprobada y metodologías probadas en otros contextos.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Se aprecia que el Ayuntamiento no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que evidencien el impacto de fondos similares. Esta falta de referencias limita la oportunidad de analizar y comparar las prácticas, logros, desafíos y resultados de fondos que persiguen objetivos similares en otros contextos. La comparación con estudios externos sería clave para identificar métodos exitosos, así como para aprender de las lecciones de programas similares implementados en otros municipios, regiones o países.

Sin esta referencia externa, el Fondo carece de una base comparativa para establecer expectativas realistas sobre sus resultados o para adoptar prácticas basadas en evidencia que puedan maximizar el impacto de sus programas. Contar con esta información permitiría también evaluar cómo los recursos se están destinando en el contexto local en comparación con los estándares de eficiencia y efectividad observados en otras experiencias.

La incorporación de estudios nacionales e internacionales de fondos similares ayudaría a desarrollar una mejor comprensión de qué variables influyen en el éxito de los programas, cuáles son los enfoques más efectivos según las necesidades de las poblaciones beneficiarias, y cómo maximizar los recursos disponibles. Esto podría traducirse en una toma de decisiones más informada, una planificación estratégica optimizada y un uso de los recursos más eficiente.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No

Se observa que el Fondo no cuenta con evaluaciones de impacto que cumplan con las características detalladas en los incisos a), b), c) y d). Esto implica que no se ha realizado un análisis comparativo riguroso entre beneficiarios y no beneficiarios, ni se han aplicado metodologías que permitan obtener estimaciones libres de errores. Tampoco se ha recopilado información en múltiples momentos para analizar cambios a lo largo del tiempo, ni se ha asegurado la representatividad de la muestra en las evaluaciones.

La falta de evaluaciones con estas características limita la capacidad del Fondo para evaluar objetivamente el impacto real de sus intervenciones y para tomar decisiones informadas sobre la asignación de recursos y la mejora de sus programas. Es fundamental que el Fondo implemente evaluaciones de impacto robustas y representativas para garantizar la eficacia de sus acciones y mejorar la rendición de cuentas ante la comunidad y los organismos supervisores.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No

Derivado del análisis de información se observa que el Municipio de Jilotzingo no ha realizado evaluaciones de impacto, lo cual limita el conocimiento sobre los efectos y beneficios reales de los programas o proyectos implementados en el Municipio. La ausencia de estas evaluaciones implica que no se cuenta con evidencia empírica para medir de manera objetiva los resultados alcanzados o áreas de oportunidad para mejorar la eficiencia y eficacia de las intervenciones municipales. Se recomienda, por tanto, establecer mecanismos de evaluación de impacto que permitan documentar y analizar los resultados de las políticas públicas, facilitando una gestión más transparente y orientada a resultados.

Las evaluaciones de impacto son herramientas fundamentales en la gestión pública, ya que permiten medir, de forma objetiva y sistemática, los cambios o resultados atribuibles a un programa o política. Estas evaluaciones ayudan a identificar tanto logros como áreas de mejora, y permiten hacer ajustes en el diseño e implementación de futuras intervenciones. Sin ellas, el municipio no puede garantizar que sus acciones están generando el impacto deseado ni que se están abordando los problemas prioritarios de la comunidad de manera efectiva.

Además, al no realizar estas evaluaciones, el municipio podría perder oportunidades de acceder a financiamiento estatal o federal, ya que en muchos casos los recursos adicionales están condicionados a la existencia de evaluaciones de impacto que respalden la efectividad de los programas. También se limita la posibilidad de atraer inversión privada, pues las evaluaciones de impacto suelen ser un elemento clave para mostrar transparencia y responsabilidad en el uso de los recursos.

CAPÍTULO II. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

En este apartado se identifican y detallan las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Fondo, basadas en los temas clave de la evaluación. Estas dimensiones ofrecen una visión integral del estado actual del Fondo, permitiendo comprender en profundidad sus capacidades y desafíos. Asimismo, se proporcionan recomendaciones específicas para cada área, con el fin de orientar futuras acciones y estrategias que refuercen los aspectos positivos, aprovechen las oportunidades, mitiguen las debilidades y reduzcan las amenazas, promoviendo la mejora continua y la sostenibilidad del Fondo.

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
I. DISEÑO	Fortaleza Se identifica información del Fondo dentro del diagnóstico del PMD. Debilidad No se cuenta con un documento institucional que identifique exclusivamente el FORTAMUN	Pregunta 1	Elaborar un diagnóstico específico del FORTAMUN
	Oportunidad Se indica información estadística del FORTAMUN que no incluye todos los elementos del Fondo	Pregunta 2	Documentar información estadística sobre los rubros del Fondo.
	Fortaleza Se identifica la operación del Fondo en función de los documentos normativos al ser un recurso federal	Pregunta 3	Documentar de manera oficial los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, así como la evidencia documental que justifique que con los recursos del Fondo
	Fortaleza Existe una vinculación del Fondo con el PMD, así como 3 de los 17 ODS	Preguntas 4, 5 y 6	No aplica
	Debilidad No se tiene una identificación clara de las poblaciones potencial y objetivo	Pregunta. 7	Definir de manera precisa y cuantificada las poblaciones potencial y objetivo en los documentos normativos relacionados con el FORTAMUN, utilizando una metodología estandarizada y fuentes de información confiables

	Debilidad No se identifica un uso adecuado de la MML en función de la construcción de la MIR	Pregunta 10	Diseñar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que contengan los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades a través de la MML.
	Debilidad Si bien se cuenta con información de las Fichas de Indicadores, no se cuenta con publicación sobre ellas y un formato estandarizado	Pregunta 11	Desarrollar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) así como las Fichas de Indicadores por Programa Presupuestario y Nivel de la MIR

I. DISEÑO	Amenazas Existen metas que no se tiene una programación adecuada ni indicadores que cumplan.	Pregunta 12	Revisar, valorar y ajustar las metas de los indicadores establecidos en el Programa de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; y de Protección Civil.
	Fortaleza Existe una vinculación con otros Fondos y Programas estatales y federales en materia de ejecución de obra pública y de seguridad pública.	Pregunta 13	No aplica
II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Debilidad No se cuenta con una vinculación en los niveles de planeación o un plan específico del Fondo	Pregunta 14	Vincular los niveles de planeación que permitan indicar los instrumentos y su aporte a las metas anuales y de mediano o largo plazo; o considerar el desarrollo de un Plan Estratégico enfocado en los objetivos del Fondo como es seguridad pública y protección; y fortalecimiento de la hacienda municipal.
	Fortaleza El municipio cuenta con planes de trabajo anuales del Fondo	Preguntas 15	Verificar la información de ejercicios fiscales anteriores para futuros procesos de planeación de los Programas Presupuestarios, considerando el uso correcto de la MML
	Debilidad Existe un uso inadecuado de la MML		
	Amenazas No se cuentan con evaluaciones externas del Fondo ni se publican sus resultados en caso de que existan	Pregunta. 16	Realizar y/o publicadas las evaluaciones externas de los ejercicios fiscales 2022 y 2023 del Fondo.

	<p>Amenazas No se aplican procesos de ASM</p>	Pregunta 17	Derivado del presente proceso de evaluación, se recomienda que el Municipio de Jilotzingo considere establecer un sistema para identificar y clasificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en la gestión del FOR- TAMUN
	<p>Debilidad No se cuenta con información sistematizada sobre todos los rubros del Fondo enfocada en la población beneficiada de manera directa e indirecta</p>	Pregunta 21	Implementar un sistema de recolección y sistematización de información sobre el personal o los elementos de Seguridad Pública, Tránsito Municipal y Protección Civil que permita establecer estadísticas sobre las personas beneficiarias del recurso del Fondo
III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	<p>Debilidad No se cuenta con una estrategia de cobertura de la población</p>	Pregunta 23, 24 y 25	Elaborar una estrategia de cobertura que incluya la definición de la población objetivo, que especifique metas de cobertura anual, abarque un horizonte de mediano y largo plazo proyectando metas trimestrales
	<p>Debilidad No se cuenta con un Diagrama de Flujo del proceso del Fondo</p>	Pregunta 26	Realizar un Manual de Procedimientos por Unidad Administrativa que incluya en materia de Tesorería Municipal el pago de deuda o aplicación de obligaciones financieras, y en materia de seguridad pública, aplicación del FOR- TAMUN.
	<p>Fortaleza Se cuentan con documentos normativos de orden federal que avalan las acciones del Fondo y su aplicación</p>	Pregunta 36	No aplica
IV. OPERACIÓN	<p>Debilidad Existe una falta de información y conocimiento sobre la aplicación del Fondo y la MML en otras Unidades Administrativas que participan activamente</p>	Pregunta 37	Crear esquemas de capacitación y difusión de la información en relación con el Fondo y la MML no solo para las personas que opera las acciones del Fondo sino para la administración pública municipal.
	<p>Fortaleza Se publica la información de la ejecución de los recursos en función de los capítulos del gasto</p> <p>Debilidad No se cuenta con la información seleccionada conforme al gasto</p>	Pregunta 38	Crear un nuevo documento de presentación del recurso por tipos de gasto exclusivo del Fondo que permita medir el gasto unitario.

	unitarios, de operación y de mantenimiento		
	Fortaleza El 18.88% del presupuesto del municipio corresponde el Fondo evaluado	Pregunta 39	No aplica
	Fortaleza Existen 4 plataformas informáticas que dan rendición y transparencia de la ejecución de los recursos del Fondo	Pregunta 40	No aplica
	Debilidad Existen resultados de indicadores en el SFRT por debajo de la meta programada y en sobrecumplimiento para los indicadores del Programa Presupuestario.	Pregunta 41.	Realizar un análisis de los indicadores por nivel de la MIR y Programa Presupuestario considerando información histórica que permitan hacer promedios o proyecciones de resultados sobre las metas programas. Además de considerar verificar y dar seguimiento trimestral sobre los resultados obtenidos para hacer los ajustes necesarios.
	Debilidad No se aplican esquemas de participación ciudadana en la toma de decisiones del Fondo	Pregunta 42	Incluir en las sesiones del COPLADEM la acciones del FORTAMUN para conocimiento y aprobación de sus integrantes como representantes de la población.
V.PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Debilidad Medición del grado de satisfacción de la población	Pregunta 43	Aplicar encuestas de satisfacción de acuerdo con la ejecución de las acciones del FORTAMUN al finalizar cada ejercicio fiscal.

VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS	<p>Fortaleza Se aplican esquemas de seguimiento a los resultados de los indicadores de la MIR</p>	Pregunta 44	Diversificar los instrumentos de seguimiento y resultados de los indicadores a nivel Fin y Propósito como evaluaciones de impacto o información de estudios relacionadas con el Fondo
	<p>Debilidad Los indicadores de la MIR presentan sobrecumplimiento derivado de una inadecuada programación de metas y selección de indicadores que no cumplen los criterios CREMAA.</p>	Pregunta 45	Analizar y aplicar indicadores en función de los problemas, así como un análisis de los últimos 3 años que cumplan los criterios CREMAA.
	<p>Debilidad No se cuentan con evaluaciones externas del Fondo</p>	Pregunta 46	Realizar evaluaciones externas que incluyan una comparación de la situación de los beneficiarios antes y después de recibir el apoyo, utilizando metodologías que permitan establecer una relación clara entre la intervención y los resultados obtenidos.

CAPÍTULO III. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

El FORTAMUNDF 2025 evaluado no dispone de Evaluaciones de Consistencia y Resultados realizadas en los últimos 5 años, lo que impide realizar comparaciones y realizar un análisis de los resultados de las evaluaciones. Y a su vez no es posible analizar la cobertura del Fondo en los ejercicios fiscales, porque no es posible analizar la implementación de los recursos en obras y/o acciones, ni mucho menos identificar y cuantificar a las poblaciones beneficiadas por ejercicio fiscal.

CONCLUSIONES

De conformidad con los Términos de Referencia publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como la documentación pública y entregada por parte del municipio de Atotonilco de Tula, hidalgo es como se presenta el análisis general sobre los resultados obtenidos por apartado de la evaluación de consistencia y resultados; destacando en general que es prioritario contar con documentación de calidad y adecuada que contenga consistencia entre cada una de ellas y congruencia sobre la información presentada.

I. DISEÑO

En este apartado se destaca que el municipio cuenta con un instrumento rector de planeación donde se identifica un diagnóstico del Fondo en materia de seguridad pública y protección civil, sin embargo, no abarca todos los rubros del FONDO, además de no contar con información estadística que permita visualizar la magnitud del problema. Cabe mencionar que se cuenta con un sustento normativo de su aplicación dado que, con recursos federales etiquetados, sin embargo, es prioritario que el municipio identifique su priorización de rubros en función de la población, aplicándolo desde el enfoque de la MML.

II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

Se identifica que existe un Programa específico del Fondo este no cuenta con la documentación soporte sobre su diseño y construcción, además de no contar con una lógica causal sobre el objetivo y rubros del Fondo con las acciones determinadas y aplicadas durante el ejercicio fiscal. Sin embargo, no se cuenta con información sistematizada sobre todos los rubros del Fondo enfocada en la población beneficiada de manera directa e indirecta.

III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

Como se ha indicado con anterioridad, al no contar con un uso adecuado de la MML y una identificación de la población directa e indirecta, así como la metodología, no existe una estrategia de cobertura o aplicación. Además de que los rubros del Fondo se enfocan en seguridad pública y pago de obligaciones financieras; por lo que se recomienda elaborar una estrategia de cobertura que incluya la definición de la población objetivo, que especifique metas de cobertura anual, abarque un horizonte de mediano y largo plazo proyectando metas trimestrales.

IV. OPERACIÓN

Se cuentan con documentos normativos de orden federal que avalan las acciones del Fondo y su aplicación, en cambio no se cuentan con diagramas de flujo que especifiquen de manera concreta y clara las acciones del Fondo para el Municipio; además de fortalecer los esquemas de capacitación y difusión de la información del FORTAMUN y la MML.

Cabe destacar que, se publica la información de la ejecución de los recursos en función de los capítulos del gasto; asimismo existen resultados de indicadores en el SFRT por debajo de la meta programada y en sobrecumplimiento para los indicadores del Programa Presupuestario; y no se aplican esquemas de participación ciudadana en la toma de decisiones del Fondo

V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

No se cuentan con instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población por lo que prioritario aplicar encuestas de satisfacción de acuerdo con la ejecución de las acciones del FORTAMUN al finalizar cada ejercicio fiscal las cuales pueden ser a la población directa e indirecta.

VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

Los indicadores de la MIR presentan sobrecumplimiento derivado de una inadecuada programación de metas y selección de indicadores que no cumplen los criterios. Además, al no contar con evaluaciones externas, se identificó que no existe un mecanismo formal para el seguimiento y cumplimiento de los ASM, si bien existen evaluaciones de ejercicios fiscales anteriores, las recomendaciones siguen persistiendo porque no se aplican esquemas de monitoreo y programas de trabajo de atención.

CAPÍTULO IV. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Nombre de la instancia evaluadora	ANJALI Consultores
Nombre del coordinador de la evaluación	C.P.C Marianela Barbosa López
Nombres de los principales colaboradores	C.P.C Marianela Barbosa López
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.	C. Angel Gómez Neri
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación	\$ 290,000.00
Fuente de financiamiento	110101

CAPÍTULO V. VALORACIÓN FINAL DEL FONDO

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN-DF)

Modalidad: I-Gasto Federalizado

Dependencia/Entidad: Municipio de Jilotzingo, Estado de México

Unidad Responsable: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	16 de 36 puntos	Si bien se cuentan con documentos institucionales como Programas Presupuestarios y se aplica la MML esta es de manera incorrecta, además de no contar con un diagnóstico específico del Fondo Una de las preguntas se consideró no aplicable por no formar parte de los rubros del Fondo para el ejercicio 2025.
Planeación y Orientación a Resultados	11 de 24 puntos	Se identifica que existe un Programa específico del Fondo este no cuenta con la documentación soporte relacionada con la MML sobre su diseño y construcción, además de no contar con una lógica causal sobre el objetivo y rubros del Fondo con las acciones determinadas y aplicadas durante el ejercicio fiscal, lo que no permite una buena ejecución y seguimiento.
Cobertura y Focalización	0 de 4 puntos	El municipio no cuenta con una estrategia de cobertura de la población dado que no identifica de manera clara su población potencial y objetivo.
Operación	15 de 48 puntos	Se consideraron 4 preguntas como no aplica dado que no se cuenta con padrones de beneficiarios al no aplicar recursos en materia de obra pública. En general, se publica la información de la ejecución de los recursos en función de los capítulos del gasto; asimismo existen resultados de indicadores en el SFRT por debajo de la meta programada y en sobre- cumplimiento para los indicadores del Programa Presupuestario; y no se aplican esquemas de participación ciudadana en la toma de decisiones del Fondo

Percepción de la Población Atendida	0 de 4 puntos	No se cuenta con una identificación plena de la población beneficiaria y al ser rubros de seguridad pública y obligaciones financieras se considera pertinente identificar población directa e indirecta.
Resultados	2 de 20 puntos	Los indicadores de la MIR presentan sobrecumplimiento derivado de una inadecuada programación de metas y selección de indicadores que no cumplen algunos criterios. Además, al no contar con evaluaciones externas, se identificó que no existe un mecanismo formal para el seguimiento y cumplimiento de los ASM.
Valoración Final	44 de 136 puntos	32.35%

ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN-DF)
Modalidad:	I-Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Jilotzingo, Estado de México
Unidad Responsable:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

No existen evidencias de la metodología utilizada para cuantificar las poblaciones potencial y objetivo del Fondo, ya que estas no han sido cuantificadas. La ausencia de este procedimiento limita la posibilidad de definir con precisión el alcance de las intervenciones y de verificar que los recursos sean asignados adecuadamente a la población que los requiere.

ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN-DF)
Modalidad:	I-Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Jilotzingo, Estado de México
Unidad Responsable:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

No existe un procedimiento formal para actualizar la base de datos de beneficiarios. La ausencia de un protocolo estandarizado en este proceso puede comprometer la precisión y actualidad de la información, dificultando así una gestión eficiente de los recursos y un seguimiento adecuado de los beneficiarios. Resulta fundamental definir y documentar un procedimiento claro para la actualización periódica de esta base de datos, asegurando que los datos sean precisos y respondan a las necesidades actuales de la población objetivo.

ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Modalidad:	I-Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Jilotzingo, Estado de México
Unidad Responsable:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025
Programa Presupuestario Seguridad Pública	

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jilotzingo, Estado de México

"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Municipio:	MUNICIPIO DE JILOTZINGO			Niz:	0057
FORM-01a MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO 8 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL					
(Clave) (Denominador)					
Programa presupuestario:	01070101 Seguridad pública				
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de las cuerpos de seguridad, mejorando los métodos y programas de estudio para humanización, dignificación y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.				
Dependencia General o Auxiliar:	COO				
Eje de Cambio o Eje transversal:	2				
Tema de desarrollo:	Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad				
Cuerpos policíacos para la paz.					
Objetivo o resultado narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación de los servicios de seguridad pública.				
	Porcentaje de Población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno cotidiano/comunidad/Total de la población municipal)*100	Anual Municipio Urbana	Registro admín. través de la comisión de delitos en el municipio.	El convenio asociativo favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública.
Propósito	La población del municipio cuenta con un nivel de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.				
	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	(Número de delitos en el semestre actual/Total de delitos del semestre anterior)*100	Semestral Municipio Urbana	Registro admín. través de la comisión de delitos en el municipio.	La población accede a denunciar sus delitos de los que son objeto/participa con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes	1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.				
	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar)*100	Triestral Municipio Urbana	Registro administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
	2. Servicios de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	(Número de acciones de información, comunicación y tecnología en función servicio público/Total de acciones de información, comunicación y tecnología en el municipio)*100	Triestral Municipio Urbana	Reportes e informes de los diversos TIC, su uso desarrollo.	Las condiciones climáticas y acciones permito la correcta operación de los diferentes sistemas para la seguridad de la ciudadanía.
	3. Elementos policíacos capacitados con formación profesional especializada.	(Número de policías capacitados/Total de elementos policíacos en el municipio)*100	Semestral Municipio Urbana	Programas de capacitación, Listas de asistencia, Fotografías, Certificados de la capacitación.	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
	4. Acciones de atención al, participación, prevención y denuncia social/comunidad, para la prevención del delito.	(Total de acciones en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral Municipio Urbana	Programas de capacitación, Listas de asistencia, Fotografías, Certificados de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de recuperación del Tejido Social.
Actividades	1.1 Realización de operativos de seguridad pública.				
	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un reportamiento/Operativos de seguridad realizados)*100	Triestral Municipio Urbana	Registro administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con la sociedad de seguridad.
	1.2 Participación del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	(Total de Policías Operativas- No. de policías en periodo vacacional- No. de Baja por No. de Incapacidad No. de Comisiones No. de personal facultado)/No. Total de Población)*1000 habitantes	Triestral Municipio Urbana	Nómina, listas de asistencia, folios de servicios.	Los policías operativos realizan sus labores administrativas en tiempo y forma.
	1.3 Clarificación operativa de la fuerza policial municipal.	(Total de policías operativos/Número de acciones/Número de turnos)	Triestral Municipio Urbana	Listas de asistencia y Folios de Servicio.	Las condiciones laborales permiten la labor de los elementos de seguridad.
	1.4 Creación de redes vecinales.	Porcentaje de redes vecinales creadas.	Triestral Municipio Urbana	Registro admín. través de. Informes, Grupos de WhatsApp, Listas de datos.	Las vecinas se organizan con oficiales del cuartel para formar parte de los grupos de WhatsApp.
	2.1 Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando/Total de Patrullas)*100	Triestral Municipio Urbana	Reporte de Verificación de Estado de Geolocalización.	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
	2.2 Contratación de equipamiento de cámaras de video en patrullas estacionales.	(No. de Patrullas con Cámaras de Video Operando/Total de Patrullas)*100	Triestral Municipio Urbana	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, Inventario y mantenimiento.	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.

Municipio:	MUNICIPIO DE JILOTZINGO			Niz:	0057
FORM-01a MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO 8 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL					
(Clave) (Denominador)					
Programa presupuestario:	01070101 Seguridad pública				
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, mejorando los métodos y programas de estudio para humanización, dignificación y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.				
Dependencia General o Auxiliar:	COO				
Eje de Cambio o Eje transversal:	2				
Tema de desarrollo:	Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad				
Cuerpos policíacos para la paz.					
Objetivo o resultado narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo	Medios de Verificación	Supuestos
2.3	Institución estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio.				
	Porcentaje de cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de videovigilancia funcionando/Total de Cámaras de videovigilancia instaladas)*100	Triestral Municipio Urbana	Reporte de Seguimiento y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando.	Las condiciones sociales, sociológicas y demográficas favorecen la mejora funcionamiento de los equipos instalados.
2.4	Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.				
	Porcentaje de cámaras de video vigilancia por el sistema de videovigilancia.	(No. de cámaras de videovigilancia con mínimo un evento reportado/Total de Cámaras de videovigilancia instaladas)	Triestral Municipio Urbana	Reporte de monitoreo de cámaras de video vigilancia y de los apoyos brindados de emergencia.	Las condiciones climáticas y sociológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos.
2.5	Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito.				
	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	(Documento de análisis delictivo-realizado/Documento de análisis delictivo-programado)*100	Triestral Municipio Urbana	Documento de análisis delictivo con contenido: Identificación de zonas e localidades con mayor incidencia de delitos, reportamiento de incidencia de delitos, acciones delictivas, estrategias de prevención y combate, entre otros.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6	Actualización del nivel del Acta de Incidencia delictiva municipal.				
	Porcentaje de actualización del Acta de Incidencia delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Acta de Incidencia delictiva Municipal Realizadas/Actualización del Acta de Riesgo Municipal Programadas)*100	Triestral Municipio Urbana	Documento que fundamenta la actualización del Acta de Incidencia delictiva Municipal.	Las autoridades municipales participan en la actualización del acta de incidencia delictiva.
2.7	Generación de información de los informes policíacos homogéneos de la Procuraduría México.				
	Porcentaje de informes policíacos homogéneos generados.	(Informes Policiales Homogéneos realizados/Informes policíacos homogéneos programados)*100	Triestral Municipio Urbana	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México.	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna.
3.1	Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.				
	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificación Única Policial.	(Elementos de seguridad con Certificación Única Policial/Total de elementos de seguridad en acta de funcionamiento)*100	Triestral Municipio Urbana	Evaluación de Control de Continuidad, Evaluación de Competencias delictivas o perbrañadas, Evaluación de Desempeño Académica.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren la totalidad del Centro de control de continuidad.
3.2	Aplicación de exámenes de control de continuidad a los elementos policíacos municipales.				
	Porcentaje de exámenes de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Continuidad.	(Exámenes con exámenes aprobatorios y vigentes/Total de exámenes del Estado de fuerza municipal)*100	Triestral Municipio Urbana	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Continuidad.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren la totalidad del Centro de control de continuidad.
3.3	Actualización y capacitación en materia del sistema de justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.				
	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal/Total de elementos de seguridad en acta de funcionamiento)*100	Triestral Municipio Urbana	Comentarios de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitaciones en los temas de seguridad, así como en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4	Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.				
	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado)*100	Triestral Municipio Urbana	Acta de Cabildo o Consejo de Gobierno.	El consejo policíaco permite el adecuado manejo de la autoridad para la operación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5	Ejecución de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.				
	Porcentaje de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones emitidas sobre temas graves en los que interviene elementos policíacos/Total de acciones de la Comisión de Honor y Justicia)	Triestral Municipio Urbana	Acta de Instalación, Resoluciones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El convenio policíaco-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1	Ejecución del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.				
	Porcentaje de eficacia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado/Diagnóstico Programado)*100	Triestral Municipio Urbana	Información Documental que fundamenta la elaboración del diagnóstico.	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y el intercambio de información para la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
4.2	Atención de personas que asistieron a talleres en materia de Prevención.				
	Porcentaje de personas que asistieron a talleres en materia de Prevención.	(Total de personas que asistieron a talleres en el periodo/Totales que asistieron a los talleres o talleres en materia de prevención)*100	Triestral Municipio Urbana	Listas de asistencia, fotografías, fotos de gestiones, reportes de actividades.	La población asiste a los talleres en materia de prevención del delito.

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jilotzingo, Estado de México
 “2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

Municipio:	MUNICIPIO DE JILOTZINGO	Niz:	0057		
FORM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL					
(Clave) (Denominada)					
Programa presupuestario:	0907001 Seguridad pública				
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.				
Dependencia General o Auxiliar:	COO SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO				
Eje de Cambio o Eje transversal:	2 Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad				
Tema de desarrollo:	Cuerpos policíacos para la paz.				
Objetivo o resultado nominativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo		
A.3 Reconstrucción del tejido social municipal.	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Términal Cuentas Observa	Análisis Cuantitativo, informe de actividades, programa de acciones	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.
A.4 Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	(Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutados / Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100	Términal Cuentas Observa	Listas de listas de asistencia, eficacia de pláticas Informe sobre costo.	La población tiene interés en asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención del delito.

Programa Presupuestario Protección Civil

Municipio:	MUNICIPIO DE JILOTZINGO	Niz:	0057		
FORM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL					
(Clave) (Denominada)					
Programa presupuestario:	0907001 Protección civil y gestión integral del riesgo				
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en los temas de estudio y recuperación ante la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.				
Dependencia General o Auxiliar:	T00 PROTECCIÓN CIVIL				
Eje de Cambio o Eje transversal:	2 Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad				
Tema de desarrollo:	Gestión integral de riesgos y protección civil.				
Objetivo o resultado nominativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo		
Fin					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	(Número de Emergencias atendidas en el año actual / Número de Emergencias atendidas en el año anterior) * 100	Anual Cuentas Observa	Registros administrativos de Protección Civil	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	(Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual / Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) * 100	Anual Cuentas Observa	Bitácora y Papeo de servicios.	La ciudadanía utiliza los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
Componentes					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	(Medidas de prevención de accidentes implementadas / Total de medidas programadas a implementar) * 100	Semestral Cuentas Observa	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La población utiliza las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	(Población capacitada en materia de protección civil / Total de la población municipal) * 100	Semestral Cuentas Observa	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y papeo de servicios.	La ciudadanía acude puntualmente a las capacitaciones brindadas por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) * 100	Semestral Cuentas Observa	Plan de atención, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a las autoridades de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo actualizados / Total de factores de riesgo) * 100	Semestral Cuentas Observa	Actas de riesgo por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Acta de riesgo por factores perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas / Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) * 100	Semestral Cuentas Observa	Actas de reuniones de los miembros del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las reuniones convocadas.
Actividades					
1.1 Liberación de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	(Planes específicos de protección civil realizados / Planes específicos de protección civil programados) * 100	Términal Cuentas Observa	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para prevenir sus riesgos.
1.2 Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos.	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas / Verificación de seguridad en establecimientos programadas) * 100	Términal Cuentas Observa	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3 Valoración de riesgos en edificación pública y privada, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad.	(Valoración de riesgos en edificación / Valoración de riesgos en zonas) * 100	Términal Cuentas Observa	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados se sitúan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4 Colaboración de comités para habilitar refugios temporales en la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje de comités activos para habilitar refugios temporales.	(Comités activos para habilitar refugios temporales / Comités programados para habilitar refugios temporales) * 100	Términal Cuentas Observa	Comités de coordinación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e instituciones privadas colaboran con la autoridad municipal en facilitar las acciones para instalar refugios.
1.5 Evaluación de cumplimiento del programa de protección Civil Escolar.	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente / Total de escuelas en el municipio) * 100	Términal Cuentas Observa	Listas de escuelas visitadas por docentes, que concuerdan con Programa Escolar de PC vigente	Los docentes cumplen con la elaboración, validación y operación del Programa Escolar de Protección Civil.

Municipio		MUNICIPIO DE JILOTZINGO		Riz		0097	
FbRM-01a MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL							
		(Clave)	(Denominador)				
Programa presupuestario:		01070201	Protección civil y gestión integral del riesgo				
Objetivo del programa presupuestario:		Ejercer las acciones que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en los temas de salud y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.					
Dependencia General o Auxiliar:		T00	PROTECCIÓN CIVIL				
Eje de Carácter o Eje Transversal:		2	Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad				
Tema de desarrollo:		Gestión integral de riesgos y protección civil.					
Objetivo o resultado en narrativa	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos		
	Número	Fórmula	Frecuencia y tipo				
2.1 Curso de inducción a Protección Civil.	Porcentaje de cursos de inducción a protección civil impartidos.	(Cursos de inducción a la protección civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados) * 100	Términal Gestión Obreros	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía adquiere conocimientos para estar mejor preparados ante la presencia de fenómenos perturbadores.		
2.2 Promoción de la cultura de protección civil para evitar siniestros en las calles.	Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados.	(Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados / Eventos de promoción de la cultura de protección civil programados) * 100	Términal Gestión Obreros	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar siniestros en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando siniestros en las calles lo que evita perturbaciones de inundaciones.		
2.3 Cursos de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos.	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100	Términal Gestión Obreros	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos biológicos.		
2.4 Cursos de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos.	(Cursos de primeros auxilios impartidos / Cursos de primeros auxilios programados) * 100	Términal Gestión Obreros	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía asiste a los cursos de primeros auxilios.		
2.5 Cursos taller para evitar un sismo quemado.	Porcentaje de cursos para evitar un sismo quemado impartidos.	(Cursos para evitar un sismo quemado impartidos / Cursos para evitar un sismo quemado programados) * 100	Términal Gestión Obreros	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil y padres de familia asiste a capacitaciones en materia de prevención de sismos por quemaduras.		
2.6 Cursos taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar, dirigido a la población infantil".	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartidos.	(Cursos impartidos / Cursos programados) * 100	Términal Gestión Obreros	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil participa activamente para capacitación y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física.		
3.1 Monitoreo de fenómenos perturbadores que afectan a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos.	(Fenómenos perturbadores atendidos / Fenómenos perturbadores programados) * 100	Términal Gestión Obreros	Reporte del estado actual que pueden los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que atiendan sus problemas relacionados a fenómenos perturbadores.		
3.2 Atención de emergencias urbanas (sombas) en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias urbanas.	(Emergencias urbanas atendidas / Emergencias urbanas reportadas) * 100	Términal Gestión Obreros	Módulos de servicios, parte de servicios.	La autoridad municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter recurrente y antrópico.		
3.3 Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas / Emergencias prehospitalarias reportadas) * 100	Términal Gestión Obreros	Módulos de servicios, parte de servicios.	La autoridad municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por hechos de carácter natural y/o antrópico hasta el traslado de pacientes a hospitales.		
4.1 Análisis estadístico de los contingentes por factores de riesgo.	Porcentaje de análisis estadísticos de los contingentes por factores de riesgo.	(Análisis estadísticos de los contingentes por factores de riesgo realizados / Análisis de los contingentes por factores de riesgo) * 100	Términal Gestión Obreros	Análisis estadísticos comparativos de los contingentes por factores de riesgo de los dos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de generar el impacto de hechos para autoridades por medio de información estadística derivada de hechos antrópicos.		
4.2 Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo / Total de factores de riesgo) * 100	Términal Gestión Obreros	Reporte estadístico de los contingentes por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otras instancias de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.		
5.1 Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal cumplidos / Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) * 100	Términal Gestión Obreros	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones del consejo municipal dan seguimiento a los mismos.		
5.2 Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal cumplidos / Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil) * 100	Términal Gestión Obreros	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones del Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.		

ANEXO 4. INDICADORES

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Modalidad: I-Gasto Federalizado

Dependencia/Entidad: Jilotzingo, Estado de México

Unidad Responsable: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Programa Presupuestario Seguridad Pública

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jilotzingo, Estado de México
 “2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025
 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

JILOTZINGO

PBRM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2025

EJE DE CAMBIO / EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad
TEMA DE DESARROLLO: Cuerpos policiales para la paz.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 Seguridad pública
PROYECTO: 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

Numero NF 1
NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de Población que ha sido víctima de un delito.
FORMULA DEL CÁLCULO: (Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100
INTERPRETACION: mide el porcentaje de Población que ha sido víctima de un delito
DIMENSION QUE ATIENDE: Eficiencia
FACTOR DE COMPARACION: 2024
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION: Población que ha sido víctima de un delito
LINEABASE: 0

FRECUENCIA DE MEDICION: Anual
TIPO DE INDICADOR: Estratégico

CALENDARIZACION TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad	delito	Constante	0.00	0.00	0.00	45.00	45.00
Total de la población municipal	delito	Constante	0.00	0.00	0.00	45.00	45.00
RESULTADO ESPERADO			0.00	0.00	0.00	100.00	100.00

DESCRIPCION DE LA META ANUAL: lograr el 100 de lo programado
MEDIOS DE VERIFICACION: Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025
 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

JILOTZINGO

PBRM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2025

EJE DE CAMBIO / EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad
TEMA DE DESARROLLO: Cuerpos policiales para la paz.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 Seguridad pública
PROYECTO: 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

Numero NP 1
NOMBRE DEL INDICADOR: Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.
FORMULA DEL CÁLCULO: ((Número de delitos en el semestre actual/ Total de delitos del semestre anterior)-1) *100
INTERPRETACION: muestra la variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio
DIMENSION QUE ATIENDE: Eficiencia
FACTOR DE COMPARACION: 2024
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION: Incidencia delictiva en el municipio
LINEABASE: 0

FRECUENCIA DE MEDICION: Semestral
TIPO DE INDICADOR: Estratégico

CALENDARIZACION TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Número de delitos en el semestre actual	delitos	Sumable	0.00	5.00	0.00	3.00	8.00
Total de delitos del semestre anterior	delitos	Sumable	0.00	5.00	0.00	3.00	8.00
RESULTADO ESPERADO			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DESCRIPCION DE LA META ANUAL: lograr el 100 de lo programado
MEDIOS DE VERIFICACION: Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jilotzingo, Estado de México
 “2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025
 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

JILOTZINGO

PbRM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2025

EJE DE CAMBIO / EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad

TEMA DE DESARROLLO: Cuerpos policiales para la paz.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 Seguridad pública

PROYECTO: 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO

DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública

Numero NC 1

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.

FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100

INTERPRETACIÓN: mide el porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FACTOR DE COMPARACIÓN: 2024

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: acciones realizadas en materia de prevención del delito

LINEA BASE: 0

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Total de acciones en materia de prevención realizadas	Acciones de prevención	Sumable	5.00	1.00	4.00	4.00	14.00
Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar	Acciones de prevención	Sumable	5.00	1.00	4.00	4.00	14.00
RESULTADO ESPERADO			100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: lograr el 100 de lo programado

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025
 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

JILOTZINGO

PbRM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2025

EJE DE CAMBIO / EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad

TEMA DE DESARROLLO: Cuerpos policiales para la paz.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 Seguridad pública

PROYECTO: 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO

DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública

Numero NC 2

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.

FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100

INTERPRETACIÓN: mide el porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FACTOR DE COMPARACIÓN: 2024

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito

LINEA BASE: 0

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo	c4	Constante	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio	c4	Constante	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
RESULTADO ESPERADO			100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: lograr el 100 de lo programado

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Reportes e informes de las diversas TIC's y su desempeño.

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jilotzingo, Estado de México
 “2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025
 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

JILOTZINGO

PbRM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2025

EJE DE CAMBIO / EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad

TEMA DE DESARROLLO: Cuerpos policiales para la paz.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 Seguridad pública

PROYECTO: 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

Numero NC 3

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de elementos policiaicos capacitados.

FORMULA DEL CÁLCULO: (Número de policías capacitados / Total de elementos policiaicos en el municipio) *100

INTERPRETACIÓN: mide el porcentaje de elementos policiaicos capacitados

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FACTOR DE COMPARACIÓN: 2024

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: elementos policiaicos capacitados

LINEA BASE: 0

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Semestral

TIPO DE INDICADOR: Estratégico

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Número de policías capacitados	elementos	Sumable	0.00	15.00	0.00	22.00	37.00
Total de elementos policiaicos en el municipio	elementos	Sumable	0.00	15.00	0.00	22.00	37.00
RESULTADO ESPERADO			0.00	100.00	0.00	100.00	100.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: lograr el 100 de lo programado

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025
 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

JILOTZINGO

PbRM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2025

EJE DE CAMBIO / EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad

TEMA DE DESARROLLO: Cuerpos policiales para la paz.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 Seguridad pública

PROYECTO: 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

Numero NC 4

NOMBRE DEL INDICADOR: Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.

FORMULA DEL CÁLCULO: (Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención)

INTERPRETACIÓN: mide el promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FACTOR DE COMPARACIÓN: 2024

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito

LINEA BASE: 0

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Semestral

TIPO DE INDICADOR: Estratégico

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención	capacitación por elementos	Sumable	0.00	200.00	0.00	100.00	300.00
Total de eventos y acciones de prevención	capacitación por elementos	Sumable	0.00	200.00	0.00	100.00	300.00
RESULTADO ESPERADO			0.00	1.00	0.00	1.00	1.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: lograr el 100 de lo programado

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jilotzingo, Estado de México
 “2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025
 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

JILOTZINGO

PBRM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2025

EJE DE CAMBIO / EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad

TEMA DE DESARROLLO: Cuerpos policiales para la paz.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 Seguridad pública

PROYECTO: 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

DEPENDENCIA GENERAL: 003 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO

DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

Numero NA 1.1

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.

FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) * 100

INTERPRETACIÓN: mide el porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FACTOR DE COMPARACIÓN: 2024

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: efectividad en la implementación de operativos de seguridad

LINEABASE: 0

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

TIPO DE INDICADOR: Gestión

CALENDARIZACION TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento	operativos	Sumable	15.00	15.00	15.00	15.00	60.00
Operativos de seguridad realizados	operativos	Sumable	15.00	15.00	15.00	15.00	60.00
RESULTADO ESPERADO			100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: lograr el 100 de lo programado

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.

Programa Presupuestario Protección Civil

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025
 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

JILOTZINGO

PBRM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2025

EJE DE CAMBIO / EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad

TEMA DE DESARROLLO: Gestión Integral de riesgos y protección civil.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo

PROYECTO: 0107020102D1 Atención a emergencias por desastres naturales y antropogénicos 010702010303 Difusión y comunicación para la protección civil

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente. .

DEPENDENCIA GENERAL: T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 106 Coordinación Municipal de Protección Civil

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

Numero NF 1

NOMBRE DEL INDICADOR: Tasa de variación de emergencias atendidas.

FÓRMULA DEL CÁLCULO: ((Número de Emergencias atendidas en el año actual/(Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) * 100

INTERPRETACIÓN: muestra la tasa de variación de emergencias atendidas

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FACTOR DE COMPARACIÓN: 2024

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: emergencias atendidas

LINEABASE: 0

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual

TIPO DE INDICADOR: Estratégico

CALENDARIZACION TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Número de Emergencias atendidas en el año actual	emergencias atendidas	Constante	0.00	0.00	0.00	12.00	12.00
Número de Emergencias atendidas en el año anterior	emergencias atendidas	Constante	0.00	0.00	0.00	12.00	12.00
RESULTADO ESPERADO			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: lograr el 100 de lo programado

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Registros administrativos de Protección Civil

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jilotzingo, Estado de México
 “2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025
 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

JILOTZINGO

PbRM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2025

EJE DE CAMBIO / EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad
TEMA DE DESARROLLO: Gestión Integral de riesgos y protección civil.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo
PROYECTO: 010702010201 Atención a emergencias por desastres naturales y antropogénicos 010702010303 Difusión y comunicación para la protección civil
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente. .

DEPENDENCIA GENERAL: T00 PROTECCIÓN CIVIL
DEPENDENCIA AUXILIAR: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

Numero NP 1
NOMBRE DEL INDICADOR: Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil
FÓRMULA DEL CÁLCULO: $(\text{Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual} / \text{Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior}) * 100$
INTERPRETACIÓN: muestra la tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Anual
FACTOR DE COMPARACIÓN: 2024 **TIPO DE INDICADOR:** Estratégico
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: personas atendidas en materia de protección civil
LINEA BASE: 0

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual	poblacion atendida		0.00	0.00	0.00	140.00	140.00
Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior	poblacion atendida		0.00	0.00	0.00	140.00	140.00
RESULTADO ESPERADO			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: lograr el 100 de lo programado
MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Bitácora y Partes de servicio.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025
 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

JILOTZINGO

PbRM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2025

EJE DE CAMBIO / EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad
TEMA DE DESARROLLO: Gestión Integral de riesgos y protección civil.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo
PROYECTO: 010702010201 Atención a emergencias por desastres naturales y antropogénicos 010702010303 Difusión y comunicación para la protección civil
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente. .

DEPENDENCIA GENERAL: T00 PROTECCIÓN CIVIL
DEPENDENCIA AUXILIAR: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

Numero NC 1
NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal
FÓRMULA DEL CÁLCULO: $(\text{Medidas de prevención de accidentes implementadas} / \text{Total de medidas programadas a implementar}) * 100$
INTERPRETACIÓN: mide el porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Semestral
FACTOR DE COMPARACIÓN: 2024 **TIPO DE INDICADOR:** Gestión
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: prevención de accidentes implementadas en territorio municipal
LINEA BASE: 0

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Medidas de prevención de accidentes implementadas	emergencias	Sumable	0.00	130.00	0.00	120.00	250.00
Total de medidas programadas a implementar	emergencias	Sumable	0.00	130.00	0.00	120.00	250.00
RESULTADO ESPERADO			0.00	100.00	0.00	100.00	100.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: lograr el 100 de lo programado
MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jilotzingo, Estado de México
 “2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025
 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

JILOTZINGO

PBRM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2025

EJE DE CAMBIO / EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad
TEMA DE DESARROLLO: Gestión Integral de riesgos y protección civil.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo
PROYECTO: 010702010201 Atención a emergencias por desastres naturales y antropogénicos 010702010303 Difusión y comunicación para la protección civil
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente..

DEPENDENCIA GENERAL: T00 PROTECCIÓN CIVIL
DEPENDENCIA AUXILIAR: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil

ESTRUCTURA DEL INDICADOR
 Numero NC 2
NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil
FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Población capacitada en materia de protección civil / Total de la población municipal) * 100
INTERPRETACIÓN: mide el porcentaje de población capacitada en materia de protección civil
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Semestral
FACTOR DE COMPARACIÓN: 2024 **TIPO DE INDICADOR:** Gestión
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: población capacitada en materia de protección civil
LINEA BASE: 0

CALENDARIZACION TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Población capacitada en materia de protección civil	habitantes capacitados	Sumable	0.00	250.00	0.00	250.00	500.00
Total de la población municipal	habitantes capacitados	Sumable	0.00	250.00	0.00	250.00	500.00
RESULTADO ESPERADO			0.00	100.00	0.00	100.00	100.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: lograr el 100 de lo programado
MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025
 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

JILOTZINGO

PBRM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2025

EJE DE CAMBIO / EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad
TEMA DE DESARROLLO: Gestión Integral de riesgos y protección civil.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo
PROYECTO: 010702010201 Atención a emergencias por desastres naturales y antropogénicos 010702010303 Difusión y comunicación para la protección civil
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente..

DEPENDENCIA GENERAL: T00 PROTECCIÓN CIVIL
DEPENDENCIA AUXILIAR: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil

ESTRUCTURA DEL INDICADOR
 Numero NC 3
NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de emergencias y desastres atendidos
FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) * 100
INTERPRETACIÓN: mide el porcentaje de emergencias y desastres atendidos
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Semestral
FACTOR DE COMPARACIÓN: 2024 **TIPO DE INDICADOR:** Gestión
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: emergencias y desastres atendidos
LINEA BASE: 0

CALENDARIZACION TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores	emergencias	Sumable	0.00	110.00	0.00	100.00	210.00
Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores	emergencias	Sumable	0.00	110.00	0.00	100.00	210.00
RESULTADO ESPERADO			0.00	100.00	0.00	100.00	100.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: lograr el 100 de lo programado
MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jilotzingo, Estado de México
 “2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025
 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

JILOTZINGO

PbRM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2025

EJE DE CAMBIO / EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad

TEMA DE DESARROLLO: Gestión Integral de riesgos y protección civil.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo

PROYECTO: 010702010201 Atención a emergencias por desastres naturales y antropogénicos 010702010303 Difusión y comunicación para la protección civil

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente. .

DEPENDENCIA GENERAL: T00 PROTECCIÓN CIVIL.

DEPENDENCIA AUXILIAR: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

Numero NC 4

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.

FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Factores de riesgo actualizados/Total de factores de riesgo)*100

INTERPRETACIÓN: mide el porcentaje en la actualización de factores de riesgo

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FACTOR DE COMPARACIÓN: 2024

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: actualización de factores de riesgo

LINEA BASE: 0

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Semestral

TIPO DE INDICADOR: Gestión

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Factores de riesgo actualizados	actualización del atlas	Constante	0.00	2.00	0.00	2.00	2.00
Total de factores de riesgo	actualización del atlas	Constante	0.00	2.00	0.00	2.00	2.00
RESULTADO ESPERADO			0.00	100.00	0.00	100.00	100.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: lograr el 100 de lo programado

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Atlas de riesgos por factores perturbadores.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025
 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

JILOTZINGO

PbRM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2025

EJE DE CAMBIO / EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad

TEMA DE DESARROLLO: Gestión Integral de riesgos y protección civil.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo

PROYECTO: 010702010201 Atención a emergencias por desastres naturales y antropogénicos 010702010303 Difusión y comunicación para la protección civil

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente. .

DEPENDENCIA GENERAL: T00 PROTECCIÓN CIVIL.

DEPENDENCIA AUXILIAR: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

Numero NC 5

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.

FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100

INTERPRETACIÓN: mide el porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FACTOR DE COMPARACIÓN: 2024

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.

LINEA BASE: 0

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Semestral

TIPO DE INDICADOR: Gestión

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas	reuniones	Sumable	0.00	4.00	0.00	2.00	6.00
Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas	reuniones	Sumable	0.00	4.00	0.00	2.00	6.00
RESULTADO ESPERADO			0.00	100.00	0.00	100.00	100.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: lograr el 100 de lo programado

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.

ANEXO 5. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Modalidad:	I-Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Jilotzingo, Estado de México
Unidad Responsable:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

No se cuenta con evaluaciones externas que permitan analizar de forma objetiva los avances y resultados de sus programas y acciones. En consecuencia, no se dispone de un registro sistematizado de resultados relacionados con las acciones emprendidas para atender los aspectos susceptibles de mejora identificados. La ausencia de esta información limita la capacidad de ajustar y mejorar los programas de acuerdo con evaluaciones externas e independientes, lo que a su vez afecta el seguimiento y la implementación de acciones correctivas o de optimización en beneficio de la ciudadanía.

ANEXO 6. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Modalidad:	I-Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Jilotzingo, Estado de México
Unidad Responsable:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

El municipio no cuenta con evaluaciones externas realizadas en años fiscales anteriores que permitan analizar de forma objetiva los avances y resultados de sus programas y acciones. En consecuencia, no se dispone de un registro sistematizado de resultados relacionados con las acciones emprendidas para atender los aspectos susceptibles de mejora identificados.

La ausencia de esta información limita la capacidad de ajustar y mejorar los programas de acuerdo con evaluaciones externas e independientes, lo que a su vez afecta el seguimiento y la implementación de acciones correctivas o de optimización en beneficio de la ciudadanía.

ANEXO 7. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Modalidad:	I-Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Jilotzingo, Estado de México
Unidad Responsable:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

El municipio no cuenta con evaluaciones externas realizadas en años anteriores por lo que no permite generar una revisión objetiva e independiente de sus programas y acciones. Al no disponer de estas evaluaciones, tampoco se cuenta con recomendaciones derivadas de un análisis externo que orienten hacia la mejora continua y optimización de los recursos.

ANEXO 8. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Modalidad:	I-Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Jilotzingo, Estado de México
Unidad Responsable:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

El municipio no cuenta con información relación con su población atendida, así como una estrategia de cobertura de la población.

ANEXO 9. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Modalidad:	I-Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Jilotzingo, Estado de México
Unidad Responsable:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

ANEXO 10. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Modalidad:	I-Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Jilotzingo, Estado de México
Unidad Responsable:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

El Fondo no cuenta con diagramas de flujo detallados y relevantes para la gestión de proyectos de seguridad pública y protección civil, en las distintas etapas sustantivas del proceso general del Fondo

ANEXO 11. GASTOS DESGLOSADOS DEL FONDO Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

FORTAMUND 2025							
DEP. GRAL.	DEP. GRAL.	DEP. AUX.	PROYECTO (12 dígitos)	FF	PARTIDA		TOTAL
SERVICIOS PÚBLICOS	H00	126	020101010101	250102	3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	2,797,154.98
TESORERÍA	L00	116	040401010101	250102	9911	Por el ejercicio inmediato anterior	1,805,365.50
SEGURIDAD PÚBLICA	Q00	104	010701010101	250102	1131	Sueldo base	5,000,000.00
SEGURIDAD PÚBLICA	Q00	104	010701010101	250102	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	3,942,701.58
SEGURIDAD PÚBLICA	Q00	104	010701010101	250102	3251	Arrendamiento de vehículos	2,965,000.00
PROTECCIÓN CIVIL	T00	105	010702010303	250102	1131	Sueldo base	900,000.00
PROTECCIÓN CIVIL	T00	105	010702010303	250102	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,916,785.81
PROTECCIÓN CIVIL	T00	105	010702010303	250102	3251	Arrendamiento de vehículos	386,500.00

ANEXO 12. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Modalidad:	I-Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Jilotzingo, Estado de México
Unidad Responsable:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

ANEXO 13. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Modalidad:	I-Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Jilotzingo, Estado de México
Unidad Responsable:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Actualmente, el Fondo carece de instrumentos específicos para medir el grado de satisfacción de la población atendida. Como resultado, no existen mecanismos que garanticen la imparcialidad de las respuestas ni que aseguren la adecuación de los instrumentos a las características de los beneficiarios.

ANEXO 14. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Modalidad:	I-Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Jilotzingo, Estado de México
Unidad Responsable:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

El Fondo evaluado carece de Evaluaciones de Consistencia y Resultados en los últimos años, lo cual restringe la posibilidad de realizar comparaciones temporales y análisis longitudinales, dificultando la identificación de tendencias y áreas de mejora a lo largo del tiempo. Sin embargo, la evaluación actual es crucial para establecer una línea de base, definir métricas iniciales y fomentar la transparencia y rendición de cuentas, iniciando así un proceso continuo de evaluación y mejora en el desempeño del Fondo.